



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD

TESIS

EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE
IMPUESTOS EN LOS COMERCIANTES DEL BARRIO
MIRAFLORES, MACUSANI - CARABAYA, 2024.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
CULTURA Y ORGANIZACIÓN

PRESENTADO POR:
FRANKLIN SUNI QUISPE

TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

DOCENTE ASESOR:
Dr. JULIO CÉSAR ANGELES MORALES
CÓDIGO ORCID N° 0000-0002-7470-8154

CHINCHA, 2024

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Dra. Mariana Alejandra Campos Sobrino.

Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración.

Presente. –

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarle e informar que el estudiante SUNI QUISPE, FRANKLIN de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración, del programa académico de Contabilidad, ha cumplido con elaborar su:

PROYECTO DE
TESIS

TESIS

Titulado: EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN LOS COMERCIANTES DEL BARRIO MIRAFLORES, MACUSANI - CARABAYA, 2024.

Por lo tanto, queda expedito para continuar con el procedimiento correspondiente, remito la presente constancia adjuntando mi firma en señal de conformidad.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Cordialmente,



Dr. Julio César Angeles Morales.
DNI N° 32796107
Código ORCID N° 0000-0002-7470-8154



DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, **SUNI QUISPE, FRANKLIN**, identificado(a) con **DNI N° 73749394**, en mi condición de estudiante del programa de estudios de **CONTABILIDAD** de la **FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN** en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada: **“EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN LOS COMERCIANTES DEL BARRIO MIRAFLORES, MACUSANI - CARABAYA, 2024”**., declaro bajo juramento que:

17 DIC. 2024

- a. La investigación realizada es de mi autoría
- b. La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni auto plagio en su elaboración.
- c. La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas. Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- d. Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos son reales, por lo que, el(la) investigador(a) no ha incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- e. La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad vigente de la Universidad (no mayor al 28%), el porcentaje de similitud alcanzado en el estudio es del:

15 %

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Chincha Alta, 17 de diciembre del 2024



BACHILLER: **SUNI QUISPE, FRANKLIN**
DNI: **73749394**

CERTIFICACIÓN A LA VUELTA



0109205826



**NOTARIA
GONZALES CACERES CESAR AUGUSTO
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**



INFORMACIÓN PERSONAL
DNI 73749394
Primer Apellido SUNI
Segundo Apellido QUISPE
Nombres FRANKLIN

17 DIC. 2024

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.

SUNI QUISPE, FRANKLIN
DNI 73749394

INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 02443127 - Cesar Augusto Gonzales Caceres
Fecha de Transacción: 17-12-2024 19:21:41
Entidad: 10024431270 - GONZALES CACERES CESAR AUGUSTO

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>
Número de Consulta: 0109205826



CERTIFICO: - QUE, LA FIRMA QUE OBRA EN EL ANVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO, "DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACION", REDACTADO EN "01" (UNO) FOLIO, CORRESPONDE A: **SUNI QUISPE, FRANKLIN**, IDENTIFICADO CON **DNI N.º 73749394**, EL MISMO QUE USARÁ EN TODOS SUS ACTOS JURÍDICOS. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA IDENTIFICADO AL OTORGANTE MEDIANTE EL SISTEMA DE IDENTIFICACION POR **COMPARACION BIOMETRICA**. - SE LEGALIZA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO, EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO... (ARTÍCULO N° 108 D. LEG. N° 1049). - **DE LO QUE DOY FE.**

MACUSANI, 17 DE DICIEMBRE DEL 2024



DEDICATORIA

Dedico la presente tesis en primera instancia a Dios quien es nuestro padre celestial y creador de todas las cosas, asimismo a mi madre, quien me brindó su apoyo incondicional y motivación en todo momento para seguir adelante en esta vida.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la universidad por brindarme la oportunidad de desarrollarme profesionalmente, asimismo al asesor, por su paciencia, comprensión y ayuda constante.

RESUMEN

Objetivo general.

Determinar la relación entre la educación tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024.

Metodología.

La presente tesis es de enfoque cuantitativo, de tipo básica, nivel descriptivo correlacional y diseño no experimental, la población y muestra estuvo conformada por 100 comerciantes del barrio Miraflores, distrito de Macusani, provincia de Carabaya, departamento de Puno y se aplicó el muestreo censal (incluye a todas las unidades de análisis), la técnica e instrumento de recolección de datos fue la encuesta y se utilizó el cuestionario, las técnicas de análisis y procesamiento de información utilizadas fueron el Excel y SPSS v. 25.

Resultados descriptivos.

Los resultados de la presente investigación respecto a la variable de educación tributaria, demuestran que, el 30% de los encuestados manifiestan una educación tributaria de nivel bajo, el 52% demuestra un nivel medio de educación tributaria y solo el 18% manifiesta un nivel alto en educación tributaria. Por otro lado, respecto a la variable recaudación de impuestos, en el 36% de los encuestados existe un nivel bajo de recaudación de impuestos, asimismo, en el 46% de los encuestados existe un nivel medio de recaudación de impuestos, y en el 18% de los encuestados se representa un nivel alto en recaudación de impuestos.

Conclusiones

En la presente investigación, se ha demostrado que, existe una relación significativa entre la educación tributaria y la recaudación de impuestos entre los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani – Carabaya. La

correlación significativa entre educación tributaria y recaudación de impuestos (coeficiente de correlación de rho Spearman 0,959) sugiere que a medida que aumenta el nivel de educación tributaria, también aumenta la recaudación de impuestos. Esto confirma y reafirma la hipótesis general planteada en la presente investigación

Palabras claves:

Educación tributaria, impuesto general a las ventas, impuesto a la renta.

ABSTRACT

General objective.

Determine the relationship between tax education and tax collection in merchants in the Miraflores neighborhood, Macusani - Carabaya, 2024.

Methodology.

This thesis has a quantitative approach, basic type, correlational descriptive level and non-experimental design, the population and sample were made up of 100 merchants from the Miraflores neighborhood, Macusani district, province of Carabaya, department of Puno and census sampling was applied (includes all units of analysis), the data collection technique and instrument was the survey and the questionnaire was used, the information analysis and processing techniques used were Excel and SPSS v. 25.

Descriptive results.

The results of this research regarding the tax education variable show that 30% of the respondents show a low level of tax education, 52% show a medium level of tax education and only 18% show a high level. in tax education. On the other hand, regarding the tax collection variable, in 36% of the respondents there is a low level of tax collection, likewise, in 46% of the respondents there is a medium level of tax collection, and in 18 % of respondents represent a high level of tax collection.

Conclusions

In this research, it has been shown that there is a significant relationship between tax education and tax collection among merchants in the Miraflores neighborhood, Macusani – Carabaya. The significant correlation between tax education and tax collection (Spearman rho correlation coefficient 0.959) suggests that as the level of tax education increases, tax collection also increases. This confirms

and reaffirms the general hypothesis raised in this research.

Keywords:

Tax education, general sales tax, income tax.

ÍNDICE GENERAL

		Pág.
Portada		i
Constancia de aprobación de la investigación		ii
Declaratoria de autenticidad de la investigación		iii
Dedicatoria		iv
Agradecimiento		v
Resumen		vi
Abstract		vii
Índice general /Índice de tablas académicas y de figuras		viii
I. INTRODUCCIÓN		12
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA		13
2.1	Descripción del Problema	13
2.2.	Pregunta de investigación general	13
2.3	Preguntas de investigación específicas	13
2.4	Objetivo general	14
2.5	Objetivos específicos	14
2.6	Justificación e importancia	15
2.7	Alcances y limitaciones	16
III. MARCO TEÓRICO		17
3.1	Antecedentes	17
3.2	Bases Teóricas	24
3.3	Marco conceptual	28
IV. METODOLOGÍA		30
4.1	Tipo y Nivel de la investigación	30
4.2	Diseño de la investigación	31
4.3	Hipótesis general y específicas	31
4.4	Identificación de las variables	32
4.5	Matriz de operacionalización de variables	33
4.6	Población-muestra	35
4.7	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	35
4.8	Técnicas de análisis y procesamiento de datos	36

V. RESULTADOS		37
5.1	Presentación de Resultados	37
5.2	Interpretación de los Resultados	44
VI. ANALISIS DE LOS RESULTADOS		46
6.1	Análisis inferencial	46
VII. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS		50
7.1	Comparación de los resultados	50
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		53
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		56
ANEXOS		62
Anexo 1: Matriz de consistencia		63
Anexo 2: Instrumento de recolección de datos		64
Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos de medición		66
Anexo 4: Base de datos		69
Anexo 5: Evidencia fotográfica		74
Anexo 6: Solicitud dirigida a la entidad municipal		75
Anexo 7: Relación de comerciantes del barrio Miraflores – 2024.		76
Anexo 8: Informe de turnitin al 28% de similitud		77

INDICE DE TABLAS

No.	Título	Pág.
Tabla 1	Escala de Likert	36
Tabla 2	Alfa de Cronbach: Educación Tributaria.	37
Tabla 3	Alfa de Cronbach: Recaudación de Impuestos.	37
Tabla 4	Resultados de la variable: Educación Tributaria.	38
Tabla 5	Resultados de la Dimensión: Cultura Tributaria.	39
Tabla 6	Resultados de la Dimensión: Conciencia Tributaria.	40
Tabla 7	Resultados de la variable: Recaudación de impuestos.	41
Tabla 8	Resultados de la Dimensión: Impuesto a la renta.	42
Tabla 9	Resultados de la Dimensión: Impuesto General a las Ventas.	43
Tabla 10	Pruebas de normalidad	46
Tabla 11	Pruebas de hipótesis - Hipótesis General.	47
Tabla 12	Pruebas de hipótesis - Hipótesis específica 1	48
Tabla 13	Pruebas de hipótesis - Hipótesis específica 2	49

INDICE DE FIGURAS

No.	Título	Pág.
Figura 1	Resultados de la variable: Educación Tributaria.	38
Figura 2	Resultados de la Dimensión: Cultura Tributaria.	39
Figura 3	Resultados de la Dimensión: Conciencia Tributaria.	40
Figura 4	Resultados de la variable: Recaudación de impuestos.	41
Figura 5	Resultados de la Dimensión: Impuesto a la renta.	42
Figura 6	Resultados de la Dimensión: Impuesto General a las Ventas.	43

I. INTRODUCCIÓN

La educación tributaria es un aspecto fundamental para el desarrollo económico y social de cualquier país, ya que permite a los contribuyentes comprender sus obligaciones y derechos en relación con los impuestos. En el Perú, la importancia de la educación tributaria se destaca especialmente en el sector comercial, donde los pequeños y medianos empresarios, como los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, enfrentan desafíos para cumplir con sus obligaciones tributarias debido a la falta de conocimiento y comprensión sobre el sistema tributario.

En este contexto, la presente investigación buscó analizar la relación entre la educación tributaria y la recaudación de impuestos de los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, con el fin de identificar las brechas en la educación tributaria y proponer estrategias para mejorar el cumplimiento tributario en este sector. La investigación se centró en el año 2024, lo que permitió obtener una visión actualizada de la situación y contribuir al desarrollo de políticas públicas efectivas para promover la educación tributaria y el cumplimiento tributario.

En el capítulo I, introducción, se presenta de manera genérica el contenido de la tesis. En el capítulo II, planteamiento del problema, se describe detalladamente la situación de los comerciantes del barrio Miraflores de la ciudad de Macusani, Provincia de Carabaya, Región Puno, en términos de educación tributaria. Se plantea la pregunta de investigación general y las preguntas de investigación específicas que guiarán el estudio. Además, se establecieron los objetivos generales y específicos que se pretenden alcanzar, así como se justifica la importancia de abordar este tema en particular, también se menciona los alcances y limitaciones.

En el capítulo III, marco teórico, comprende los antecedentes relevantes que respaldan la investigación, las bases teóricas relacionadas con la educación tributaria y su relación con la recaudación de impuestos, y el marco conceptual que establece los conceptos fundamentales que se utilizaron en el estudio.

El capítulo IV, metodología, describe el tipo y nivel de investigación que se llevó a cabo, el diseño de investigación seleccionado, la hipótesis general y específicas que se probó, la identificación de las variables de estudio, la matriz de operacionalización de variables, la población y muestra en la que se enfocó la investigación, las técnicas e instrumentos de recolección de información que se utilizarán, y las técnicas de análisis y procesamiento de datos que se aplicó.

El capítulo V, resultados, presentación de resultados e interpretación de los resultados obtenidos en la presente investigación VI, análisis de los resultados, análisis inferencial.

Por último, en el capítulo VII, se detalla la discusión de los resultados, se realizó la comparación de los resultados obtenidos.

El autor.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción del problema

La falta de educación tributaria entre los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024, puede afectar en la recaudación de impuestos, lo que podría generar problemas de evasión fiscal.

Este problema es relevante porque la educación tributaria, es fundamental para promover la cultura de pago de impuestos y contribuir al desarrollo económico y social. La investigación busca contribuir a la solución de este problema identificando los niveles de educación tributaria y promover la cultura en el pago de impuestos.

Asimismo, se debe tener en cuenta que la falta de cultura tributaria en los contribuyentes puede ocasionar el incumplimiento de las obligaciones tributarias, tales como declaración y pago de los impuestos de manera oportuna. Cabe señalar que, la presente investigación busca informar y orientar a los comerciantes del barrio Miraflores, distrito de Macusani, Provincia de Carabaya, Departamento de Puno, para que se pueda generar cultura y conciencia tributaria en pro y beneficio de una mejor recaudación de los impuestos.

2.2. Pregunta de investigación general

¿Cuál es la relación que existe entre la educación tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024?

2.3. Preguntas de investigación específicas

P.E.1:

¿Cuál es la relación que existe entre la educación tributaria y la recaudación del Impuesto a la Renta en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024?

P.E.2:

¿Cuál es la relación que existe entre la educación tributaria y la recaudación del Impuesto General a las Ventas en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024?

2.4. Objetivo General

Determinar la relación entre la educación tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024.

2.5. Objetivos específicos.

O.E.1:

Determinar la relación entre la educación tributaria y la recaudación del Impuesto a la Renta en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024.

O.E.2:

Determinar la relación entre la educación tributaria y la recaudación del Impuesto General a las Ventas en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024.

2.6. Justificación e Importancia

Justificación.

La educación tributaria es fundamental para el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la recaudación de impuestos, por ende, la falta de educación tributaria puede generar evasión y elusión de impuestos, lo que afecta la recaudación y el financiamiento de los servicios públicos. Asimismo, la presente investigación puede identificar las causas de la baja recaudación y proponer soluciones efectivas para mejorar la educación tributaria y la gestión de la recaudación de impuestos.

Justificación teórica.

La presente investigación busca generar mayor conocimiento e información sobre la importancia de la recaudación de impuestos en los comerciantes del barrio Miraflores, del distrito de Macusani, provincia de Carabaya – Puno, 2024. Por ende, la carencia de educación tributaria puede ser determinante al momento de cumplir con las obligaciones tributarias, por ello, es muy necesario fortalecer la educación tributaria en los comerciantes para lograr una mejor conciencia y cultura tributaria.

Justificación científica

La investigación aportará nueva información sobre la efectividad de la educación tributaria en promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que contribuirá al avance del conocimiento en este campo y podrá ser utilizada para mejorar las políticas públicas y los programas de educación tributaria en otros contextos.

Justificación social.

Asimismo, mediante esta investigación se fomentará la aplicación valores en la sociedad, concernientes a la recaudación de impuestos, mismos que servirán como instrumento para que la población de estudio pueda tener una mayor conciencia y cultura tributaria, todo ello en pro de maximizar la recaudación de impuestos que será benéfico para el desarrollo de nuestra sociedad.

Importancia

Esta investigación es importante porque fomentará la cultura tributaria y contribuirá al avance del conocimiento en la materia. Asimismo, identificará las brechas entre la educación tributaria y la recaudación de impuestos. El presente estudio permitirá detectar áreas de mejora en la educación tributaria.

2.7. Alcances y limitaciones

Alcances:

El presente estudio se centró en la investigación de la relación entre la educación tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes del barrio Miraflores, distrito de Macusani, provincia de Carabaya, departamento de Puno.

Se analizó el nivel de conocimiento y cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como la efectividad de la educación tributaria en la mejora de la recaudación de impuestos. Se realizó un estudio de análisis cuantitativo, se tuvo en cuenta a 100 unidades de análisis, y se ha utilizado métodos de recolección de datos como encuestas dirigidas a los comerciantes del barrio Miraflores.

Limitaciones:

La investigación se centró específicamente en los comerciantes del barrio Miraflores jurisdicción del distrito de Macusani, por lo que los resultados obtenidos no fueron generalizables a otros sectores o regiones. La disponibilidad de información y la colaboración de los comerciantes fueron factores determinantes para el desarrollo del estudio.

En caso de limitaciones en el acceso a datos o falta de cooperación de los comerciantes, la investigación se vio afectada. El estudio se basó en la percepción y opinión de los comerciantes, lo que estuvo sujeto a sesgos o limitaciones en la precisión de la información proporcionada. La investigación estuvo sujeta a las limitaciones inherentes a los métodos de recolección de datos utilizados. Las conclusiones y recomendaciones derivadas de este estudio se basaron en los resultados obtenidos en el barrio Miraflores y fueron interpretadas con precaución.

III. MARCO TEÓRICO

3.1. Antecedentes

Al revisar las fuentes físicas y virtuales se ha podido ubicar trabajos que guardan relación indirecta con cada una de nuestras variables, siendo estos valiosos aportes:

Internacionales

Muñoz (2023), realizó un estudio sobre la educación tributaria en el Cantón Chone, Ecuador, con el objetivo de analizar la relación entre la educación tributaria y la sostenibilidad fiscal en emprendedores. Destacó que la recaudación de impuestos es fundamental para la formación del presupuesto estatal ecuatoriano, pero que el incumplimiento de obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes es un obstáculo significativo para el desarrollo económico. Para llevar a cabo esta investigación, se aplicó una encuesta a emprendedores del Cantón Chone. Los resultados revelaron que la mayoría de los encuestados carecen de conocimientos sobre educación tributaria y presentan deficiencias en su comprensión de procesos contables y obligaciones tributarias establecidas por el Estado ecuatoriano.

Paredes & García (2021), en su investigación sobre la cultura tributaria como estrategia para reducir la evasión fiscal en Ecuador, identifican la falta de conocimiento sobre normas tributarias como uno de los principales factores que contribuyen a la evasión fiscal. A partir de su estudio, proponen la implementación de un centro de apoyo fiscal que brinde asistencia y orientación a los ciudadanos, con el objetivo de disminuir la evasión fiscal y fortalecer la conciencia tributaria. Además, sugieren que es necesario desarrollar políticas públicas que promuevan una cultura tributaria a nivel nacional, a través de programas de educación y capacitación para la ciudadanía. Esto incluye la implementación de talleres, seminarios y cursos que brinden información y conocimientos sobre las normas tributarias y la importancia del

cumplimiento fiscal. La idea es que, a través de la educación y la sensibilización, los ciudadanos puedan comprender mejor sus obligaciones fiscales y la importancia de cumplirlas, lo que a su vez contribuirá a reducir la evasión fiscal y fortalecer la conciencia tributaria en la sociedad ecuatoriana.

Por otro lado, Lindemberg & De Aquino (2020), en su artículo sobre los antecedentes históricos del Programa Nacional de Educación Fiscal en Brasil, destacan que la educación fiscal es una herramienta poderosa para transmitir ideas, valores y cultura, y contribuir a la mejora de los negocios en el país. Además, consideran que la educación fiscal puede ayudar a combatir problemas como la evasión de impuestos, el contrabando, el desvío de capitales, la informalidad y la piratería. Asimismo, enfatizan que la educación fiscal fortalece la aceptación social de la tributación, lo que a su vez permite concientizar a la población sobre la función socioeconómica del tributo. De esta manera, se puede establecer una base sólida para el funcionamiento fiscal del Estado. Además, los autores destacan que una administración tributaria eficaz depende de la calidad de los controles, la eficiencia en los procesos y la madurez de la sociedad. Si se logra reducir la necesidad de acciones coercitivas, la administración tributaria puede enfocarse en acciones preventivas y educativas, lo que a su vez puede contribuir a una mayor eficacia en la recaudación de impuestos y una mayor transparencia en la gestión tributaria.

Asimismo, Buestán & Narvárez (2024), en su investigación sobre programas de educación tributaria en América Latina, destacan la importancia de la educación tributaria para fomentar una cultura fiscal sólida en la región. Consideran que la educación tributaria es fundamental para reducir la evasión fiscal y promover la participación ciudadana activa, transformando actitudes y fomentando la conciencia y responsabilidad fiscal necesarias para un desarrollo sostenible. En su estudio, los autores buscaron responder a la pregunta sobre cómo los

programas de educación tributaria pueden fomentar la comprensión y promover el pago de impuestos, evitando la evasión tributaria en Latinoamérica. Su objetivo principal fue analizar la eficacia de estos programas en la promoción de la conciencia fiscal, el cumplimiento tributario y la prevención de la evasión. Los resultados de la investigación revelaron que los programas de educación tributaria lograron aumentar significativamente la conciencia fiscal, impulsar el cumplimiento tributario y alcanzar notables éxitos en términos de eficiencia y desarrollo social en la región.

Enríquez (2023), ha publicado un artículo en la revista de educación y derecho, donde analiza la importancia de la educación fiscal en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y en la Unión Europea, en el contexto de la lucha contra el fraude fiscal. El objetivo del artículo es examinar el papel de la educación fiscal en la moralidad del contribuyente y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. El artículo concluye que la educación fiscal ha ganado importancia en los últimos años, lo que se refleja en un mayor interés en su desarrollo y aplicación práctica. Además, se destaca que la educación fiscal tiene un impacto directo en la moral tributaria y en la reducción del fraude fiscal. En otras palabras, el autor argumenta que la educación fiscal es fundamental para fomentar una cultura de cumplimiento tributario y reducir la evasión fiscal. A medida que la educación fiscal se vuelve más importante, se observa un aumento en la moral tributaria y una disminución en el fraude fiscal.

Nacionales

Cruz (2020), en su investigación, exploró la relación entre la educación tributaria y la reducción de impuestos en empresas importadoras de Lima Metropolitana, con el fin de prevenir la evasión de impuestos. Utilizando un enfoque explicativo y un diseño no experimental, se analizaron las conexiones entre ambas variables, basándose en teorías de instrucción, conciencia y cultura tributaria, así como en conceptos de labor contable,

informalidad fiscal y conducta evasiva. Los resultados de la encuesta revelaron una correlación significativa entre la educación tributaria y la reducción de impuestos, con un nivel de correlación de 0.290 y un coeficiente RHO de Spearman de 0.045, lo que sugiere una relación importante entre ambas variables. La investigación proporciona evidencia empírica que respalda la idea de que la educación tributaria es un factor clave para reducir la evasión de impuestos y promover el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas importadoras de Lima Metropolitana. Los resultados de este estudio tienen implicaciones importantes para la formulación de políticas públicas y estrategias de educación tributaria en el contexto peruano.

Ticona & Quispe (2020) realizaron un estudio sobre el nivel de conocimiento en tributación y evasión tributaria de contribuyentes que utilizan comercio electrónico en Arequipa en 2018. El objetivo principal fue analizar la relación entre el nivel de conocimiento en tributación y la evasión tributaria en este grupo. Los objetivos específicos incluyeron evaluar el nivel de conocimiento en tributación, identificar indicios de evasión tributaria y determinar el grado de relación entre el nivel de conocimiento en tributación y la evasión de impuestos. Mediante encuestas, se encontró que los contribuyentes con poca o nula comprensión sobre el cálculo de impuestos reciben notificaciones de la Sunat por incumplimiento en la declaración de impuestos. Además, aquellos que desconocen el Reglamento de Comprobantes de Pago no emiten documentos que acrediten sus operaciones conforme a las normas fiscales, y no solicitan comprobantes de pago al realizar compras. También se encontró que los contribuyentes con poca o nula comprensión sobre registros de contaduría no registran el total de sus ingresos por ventas. En conclusión, se estableció una relación directa entre el nivel de conocimiento en tributación y la evasión tributaria de los contribuyentes que utilizan comercio electrónico.

Yamashiro (2020), en su investigación se centró en examinar la influencia de la evasión tributaria en el sector comercial de la Provincia de Barranca durante el año 2018. Para llevar a cabo este estudio, se seleccionó una muestra representativa de 150 individuos mediante un muestreo probabilístico, lo que permitió obtener resultados confiables y generalizables. Tras una exhaustiva análisis, la investigación arrojó conclusiones significativas, demostrando que la cultura tributaria desempeña un papel fundamental en la prevención de la evasión tributaria en el sector comercial. Esto sugiere que la educación tributaria es una herramienta efectiva para fomentar una cultura de cumplimiento tributario y mejorar la recaudación fiscal en las empresas comerciales de la Provincia de Barranca.

Carpio & Salas (2021), en su investigación sobre la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento del pago de impuestos en contribuyentes de micro y pequeñas empresas arrojó resultados significativos. Según su estudio, existe una correlación directa entre la cultura tributaria y el cumplimiento del pago de impuestos, demostrado un coeficiente de correlación de ($r=0.87$, $p < 0.001$) muy alta y significativa, es decir, a medida que aumenta la cultura tributaria, también lo hace el cumplimiento del pago de impuestos por parte de los contribuyentes. Este estudio cuantitativo reveló que la cultura tributaria juega un papel fundamental en la decisión de los contribuyentes de micro y pequeñas empresas de cumplir con sus obligaciones fiscales. Además, los investigadores encontraron que el desconocimiento del sistema tributario es un obstáculo significativo para el cumplimiento del pago de impuestos en este sector.

Tataje & Campos (2024), en su tesis sobre cultura tributaria y el pago de los impuestos en los comerciantes del parque industrial de Villa el Salvador, investigación de diseño no experimental, enfoque cuantitativo, nivel descriptivo correlacional, en la mencionada investigación se tuvo una muestra de 48 empresas industriales, en donde se llegó a concluir

que la cultura tributaria tiene una relación significativa con el pago de impuestos, con un coeficiente de 0,670 que acredita la relación de ambas variables que es directa – fuerte. Con dichos resultados en dicha investigación se afirma que la cultura tributaria incrementa la conciencia, actitudes, valores y conocimientos sobre tributación. Los autores recomiendan que las empresas industriales materia de estudio, deben recibir charlas sobre cultura tributaria por parte de la directiva, para lograr incrementar los conocimientos sobre tributación y mejorar la actitud frente al pago de impuestos.

Locales o regionales

Avalos (2024) indica que, el conocimiento tributario limitado y la evasión tributaria dan como resultado un nivel bajo de recaudación en los ingresos, que a la vez perjudica al estado en el desempeño de sus funciones, debido a la reducción de los recursos a su disposición, por lo cual se plantea como objetivo principal determinar el nivel de conocimiento de las normas tributarias y evaluar la incidencia en la evasión tributaria en los contribuyentes antes mencionados, por ende ha aplicado como instrumento el Cuestionario - encuesta, llegando a la conclusión que, el 15% de contribuyentes posee un conocimiento bajo en normas tributarias, el 53 % posee conocimiento medio, asimismo indica que ningún contribuyente posee un nivel de conocimiento alto, por lo cual recomienda que la SUNAT realice múltiples capacitaciones en materia tributaria, crear programas de educación tributaria, de tal manera se pueda fortalecer el acceso a recursos de asesoría tributaria.

También, Hallasi (2023) en su investigación de naturaleza no experimental, buscó explorar la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en el contexto de las viviendas de Juliaca. El estudio se centró en determinar si existe una correlación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos, y si los contribuyentes estaban omitiendo tributos ante el fisco. Para abordar este problema, ha aplicado la técnica de encuesta, utilizando un cuestionario como instrumento de

medición. Los resultados revelaron una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos, con un valor de sigma inferior a 0.050 y una relación inversamente proporcional de -0.198. Esto sugiere que a medida que aumenta la cultura tributaria, disminuye la evasión de impuestos. En base a estos hallazgos, se ha recomendado que el Estado implemente estrategias para fortalecer la educación tributaria, con el fin de promover una cultura de cumplimiento tributario.

Mamani (2023) realizó un estudio cuantitativo y descriptivo sobre la evasión tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancané durante 2021, identificando las causas y su impacto en la recaudación del impuesto predial. Los resultados revelaron que la falta de cultura tributaria entre los contribuyentes es un factor clave en la evasión. Se encontró que el 83% de los contribuyentes carece de conocimientos básicos en materia tributaria, lo que genera un entorno propicio para la evasión. Para abordar este problema, se recomienda que la Municipalidad desarrolle un sistema integral de educación tributaria, promoviendo la cultura tributaria entre los contribuyentes.

Asimismo, Loza (2024) en su tesis sobre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado de Salcedo, llegó a la conclusión que, la cultura tributaria tiene una incidencia negativa en la variable de su impuesto predial, debido al desconocimiento de las bondades y uso de los recursos necesarios para el desarrollo de la vecindad, en resumen, señala que por cada ciudadano que no tiene una cultura tributaria, la recaudación del impuesto predial tendera a descender en 18.93 %, asimismo recomienda a la municipalidad mencionada que debe mejorar la educación tributaria a fin de mejorar la gestión y transparencia en el uso de los recursos.

Por otro lado, Gutierrez & Flores (2023) han investigado sobre “Evasión tributaria y su influencia en la recaudación de los comerciantes del mercado las Mercedes, Juliaca - 2022” en donde en una de sus

recomendaciones señalan que es muy importante brindar información y conocimientos adecuados sobre las obligaciones fiscales y sus beneficios, también indican que es muy importante promover la conciencia tributaria a la comunidad de comerciantes, para de tal modo se pueda contribuir en el progreso y bienestar social, todo ello mediante el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

3.2. Bases Teóricas

3.2.1. Variable 1: Educación tributaria

Definición:

Cárdenas (2020) destaca que los contribuyentes están inmersos en un proceso de cumplimiento de obligaciones tributarias, lo que requiere un conocimiento básico de la legislación tributaria del país. Sin embargo, es fundamental que los contribuyentes comprendan el propósito y la razón detrás del pago de impuestos, es decir, por qué es necesario pagar impuestos y para qué se utilizan los recursos recaudados. En este sentido, la educación tributaria juega un papel crucial, ya que busca proporcionar a los contribuyentes los conocimientos y habilidades necesarias para aplicar las normas y obligaciones tributarias de manera efectiva. Esto incluye entender las diferentes obligaciones tributarias, cómo se calculan los impuestos, cómo se presentan las declaraciones y cómo se pagan los impuestos.

Teorías relacionadas a la Educación tributaria.

Borja & Fernández (2010) dicen que, la educación fiscal implica el uso de instrumentos fiscales, como los impuestos, para alcanzar objetivos económicos y sociales que benefician a la comunidad. Sin embargo, para que esta política fiscal sea efectiva, es crucial considerar el factor humano que la diseña, aplica y recibe. Las leyes tributarias y planes financieros son inútiles si no se tiene en cuenta las percepciones, actitudes, motivaciones y comportamientos de los responsables públicos

y ciudadanos, así como su moral, cohesión social y visiones sobre la organización de la convivencia cívica.

Dimensiones.

Cultura tributaria.

Amasifuen (2015), la cultura tributaria se refiere al conjunto de valores, creencias y normas que una población adopta en relación al pago de tributos en un país. Estos supuestos básicos de conducta influyen en el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que a su vez depende del conocimiento y la importancia que se le da al pago de impuestos. Además, la cultura tributaria implica la voluntad individual de contribuir con recursos para el desarrollo de la sociedad, lo que sugiere una actitud proactiva y responsable hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Conciencia tributaria.

Trujillo & Torres (2022) indican que, la conciencia tributaria se refiere al desarrollo de actitudes y motivaciones internas en los individuos respecto al pago de impuestos, lo que implica la formación de una conciencia ciudadana informada y responsable en materia tributaria. Estas actitudes y motivaciones influyen en la disposición de las personas a cumplir con sus obligaciones tributarias, así como en su capacidad para distinguir entre lo que es correcto o incorrecto en relación al pago de impuestos, y en su nivel de moralidad y ética en este ámbito.

3.2.2. Variable 2: Recaudación de impuestos.

Definición:

Según Vázquez (2012), desde su punto de vista indica que, la recaudación de impuestos es el proceso mediante el cual el Estado o la autoridad fiscal correspondiente recopila los tributos, tasas y contribuciones que los contribuyentes están obligados a pagar según la legislación vigente. Este proceso implica la identificación de los

contribuyentes, la determinación de la base imponible, la liquidación y pago de los impuestos, y la verificación y control de la exactitud y completitud de los pagos.

Teorías relacionadas a la recaudación de impuestos.

Ferrante (2018) en su investigación indica que, la recaudación del impuesto se refiere al estudio de los principios y métodos utilizados para recaudar impuestos de manera eficiente y justa, basándose en conceptos clave como la capacidad de pago, que establece que los impuestos deben ser pagados por aquellos con capacidad económica; el beneficio, que sostiene que los impuestos deben ser pagados por quienes se benefician de los servicios públicos; la equidad, que busca justicia y no discriminación; la eficiencia, que busca minimizar costos y maximizar la recaudación; la neutralidad, que busca no influir en decisiones económicas; la justicia distributiva, que busca redistribuir la riqueza y promover la justicia social; la elección pública, que considera la interacción entre contribuyentes y Estado; y la economía política, que analiza la influencia de la lucha por el poder y los intereses sociales. Estos conceptos son fundamentales para entender la teoría de la recaudación del impuesto y su aplicación práctica.

DIMENSIONES.

IMPUESTO A LA RENTA – I.R.

Vázquez (2012) sostiene que el Impuesto a la Renta es un impuesto directo que grava los ingresos obtenidos por personas naturales y jurídicas, provenientes de actividades económicas diversas, incluyendo ingresos no relacionados con la actividad comercial. El cálculo de este impuesto se realiza considerando los ingresos percibidos durante un período específico, usualmente un año, y después de restar los gastos y costos incurridos para obtener, conservar o mejorar esos ingresos.

Por otro lado, en el Decreto Legislativo N° 774 (1993) indica que, el impuesto a la renta es el impuesto que grava todos los ingresos y

ganancias obtenidos por las personas naturales y jurídicas, durante un período determinado, que se consideran como renta bruta, y que se ajustan según las normas del presente régimen para determinar la renta neta sujeta al impuesto.

IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS – IGV.

Según el TUO de la LEY del IGV e ISC (1999) en el Art. 1º menciona que, el Impuesto General a las Ventas es un impuesto indirecto que afecta a las transacciones de bienes, contratos de construcción y la primera venta de inmuebles realizada por los constructores. De acuerdo con el Artículo 17 del decreto correspondiente, la tasa base del impuesto es del 16%. Sin embargo, se adiciona un 2% correspondiente al Impuesto a la Promoción Municipal, lo que eleva la tasa imponible total a 18%.

Para Hurtado (2018) el Impuesto General a las Ventas es el principal impuesto recaudador del estado peruano, en algunos países se implementan estrategias para su recaudación, que involucra a todos los consumidores, se aplica sobre el valor agregado en cada una de las etapas de la cadena de producción y distribución de bienes y servicios. El IGV o IVA en otros países es un impuesto que se aplica sobre los bienes y prestaciones de servicios y sobre las importaciones definitivas de bienes, en todo el territorio de la nación.

Por otro lado, según Herrada (2020), la determinación del Impuesto General a las Ventas (IGV) para cada período tributario se realiza mediante la aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley del IGV y su reglamento. Sin embargo, es posible que surjan discrepancias entre el IGV declarado y los registros de compras y ventas, lo que podría generar diferencias en la determinación del impuesto.

3.3. Marco conceptual

Obligaciones tributarias.

Durán (2013) la obligación tributaria principalmente se caracteriza por ser de naturaleza patrimonial, donde la entidad pública tiene el derecho a recibir el tributo como acreedor, mientras que el sujeto pasivo tiene la responsabilidad de pagar el tributo como deudor, generando así una relación de crédito y débito entre ambas partes.

Recaudación Tributaria.

Delgado & Oliver (2018) la recaudación tributaria se refiere al conjunto de actividades y tareas que realizan las autoridades fiscales para obtener el pago de las deudas tributarias, asegurando el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la correcta percepción de los ingresos públicos.

La Renta

Cárdenas & Daza (2004) la renta se refiere al ingreso periódico y recurrente que se obtiene a cambio del uso o disfrute temporal de un bien, como puede ser una propiedad inmobiliaria arrendada, un terreno agrícola en arrendamiento o cualquier otro activo que genere un flujo constante de ingresos. Este beneficio económico se produce en un intervalo de tiempo determinado, como semanal, mensual o anualmente, y se origina en la transmisión del derecho a utilizar o disfrutar de un bien o una cantidad de dinero, lo que permite al propietario o titular del bien obtener un retorno económico regular y predecible.

Impuestos indirectos

Cárdenas & Daza (2004) los impuestos indirectos son aquellos tributos que no recaen directamente sobre la persona que tiene la obligación legal de pagarlos, sino que son trasladados o repercutidos a otra parte, generalmente el consumidor final, a través del precio de bienes o servicios. En otras palabras, el contribuyente inicial, como el productor o el comerciante, no soporta el peso del impuesto, sino que lo transfiere a

otro sujeto, como el comprador o usuario, quien finalmente asume el costo del tributo a través del aumento del precio del producto o servicio. Este tipo de impuestos se caracteriza por su naturaleza oculta, ya que no se hace explícito en la factura o recibo, sino que se encuentra implícito en el precio final del bien o servicio.

Impuestos directos

Cárdenas & Daza (2004) los impuestos directos se caracterizan por una estrategia de asignación de responsabilidades fiscales que busca establecer una conexión directa y sin intermediarios entre el contribuyente efectivo, es decir, la persona o entidad que realmente debe soportar la carga tributaria, y la autoridad fiscal, encargada de recaudar los ingresos públicos, de modo que se elimina cualquier figura intermedia que pudiera distorsionar o complicar el proceso de recaudación, permitiendo así una relación clara, transparente y eficiente entre el sujeto obligado y el fisco.

IV. METODOLOGÍA

4.1. Tipo y nivel de la investigación.

Enfoque.

La presente investigación fue de carácter cuantitativo, debido a que se recolectó información que fue medida estadísticamente; además Hernández et al (2006) manifiestan que, los estudios de enfoque cuantitativo utilizan recolección de datos para probar la hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.

Tipo.

Dado que el propósito y/o finalidad de la presente investigación ha sido conocer el nivel de relación que existe entre la educación tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024; y corresponde a una investigación de tipo básica. además, Arias (2021) manifiesta que la investigación básica es llamada también investigación pura, no resuelve ningún problema de manera inmediata; más bien sirve de base teórica para futuras investigaciones.

Nivel.

Debido a que el presente estudio ha tenido como propósito conocer la relación que existe entre las variables, por ello corresponde al nivel de estudio descriptivo correlacional. Asimismo, Hernández et al (2006) indican que las investigaciones correlacionales asocian variables mediante un patrón predecible para un grupo o población de estudio.

4.2. Diseño de Investigación

El diseño de la presente investigación fue No experimental, Transversal - Correlacional, ya que no se manipuló las variables de estudio. Cabe señalar que, Cortes & Iglesias (2004) indican que en este tipo de investigación lo que se hace es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto actual, para posteriormente poder analizarlo.

4.3. Hipótesis general y específicas.

4.3.1. Hipótesis general

Existe una relación significativa entre la educación tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024.

4.3.2. Hipótesis específicas.

H.E.1:

Existe una relación significativa entre la educación tributaria y la recaudación del Impuesto a la Renta en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024.

H.E.2:

Existe una relación significativa entre la educación tributaria y la recaudación del Impuesto General a las Ventas en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024.

4.4. Identificación de las variables.

Variable 1:

- Educación tributaria

Dimensiones:

- Cultura tributaria.
- Conciencia tributaria.

Variable 2:

- Recaudación de impuestos

Dimensiones:

- Impuesto a la Renta – I.R.
- Impuesto General a las Ventas – I.G.V.

4.5. Matriz de operacionalización de variables.

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE VALORES	NIVEL Y RANGOS	TIPO DE VARIABLE ESTADÍSTICA
Educación tributaria	Cultura tributaria.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en materia tributaria. - Aplicación de conocimientos tributarios. - Importancia de la educación tributaria. 	<p>5 ítems 1, 2, 3, 4, 5</p>	<p>Escala de Likert.</p> <p>Nunca = 1 Casi Nunca = 2 A veces = 3 Casi Siempre = 4 Siempre = 5</p>	<p>Baja 10-23 Media 24-37 Alta 38-50</p>	Ordinal
	Conciencia tributaria.	<ul style="list-style-type: none"> - Importancia del pago de impuestos. - Responsabilidad en el pago de impuestos. - Disposición para mejorar la conciencia tributaria. 	<p>5 ítems 6, 7, 8, 9, 10</p>			

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE VALORES	NIVEL Y RANGOS	TIPO DE VARIABLE ESTADÍSTICA
Recaudación de impuestos	Impuesto a la Renta – IR	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento en el pago del impuesto a renta. - Responsabilidad en el pago del impuesto a renta. - Apoyo solicitado para el Pago del I.R. 	5 ítems 1, 2, 3, 4, 5	Escala de Likert. Nunca = 1 Casi Nunca = 2 A veces = 3 Casi Siempre = 4 Siempre = 5	Baja 10-23 Media 24-37 Alta 38-50	Ordinal
	Impuesto General a las Ventas – IGV	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento en el pago del I.G.V. - Responsabilidad en el pago del I.G.V. - Apoyo solicitado para el Pago del I.G.V. 	5 ítems 6, 7, 8, 9, 10			

4.6. Población – Muestra

Población.

Para Hernandez et al (2006) la población es el conjunto total de elementos que comparten ciertas propiedades. Por lo tanto, el conjunto de unidades de análisis para el presente estudio estuvo conformada por 100 comerciantes del barrio Miraflores, que pertenece al Distrito de Macusani, Provincia de Carabaya, 2024.

Muestra.

En el presente caso se aplicó una investigación censal (incluye a todos), ya que se estará considerando al total de la población que está conformada por 100 comerciantes del barrio Miraflores, que pertenece al Distrito de Macusani, Provincia de Carabaya, 2024.

Muestreo.

El muestreo para la presente investigación fue el no probabilístico, correspondiente al muestreo de tipo Censal (a todos), ya que se ha estudiado a todas las unidades de análisis que forman parte de la población.

4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de información.

Técnica

La técnica que se aplicó para la presente investigación fue la encuesta, según Gallardo & Moreno (1999) indican que, una encuesta puede proporcionar información más detallada y precisa que una observación o entrevista. Para el presente caso la encuesta fue dirigida hacia a la muestra total de 100 comerciantes,

Instrumento.

El instrumento que se utilizó será el cuestionario, para Hernandez et al (2014) el cuestionario es el conjunto de preguntas que son aplicables a una o más variables que se van a medir.

Escala de Likert, según Hernandez et al (2014) es un instrumento de medición que utiliza ítems en forma de afirmaciones para evaluar la reacción de un sujeto, permitiéndole elegir entre tres, cinco o siete opciones de respuesta, para la presente investigación se aplicará cinco opciones de respuesta.

Tabla 1.

Escala de Likert

Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Fuente: Hernandez et al (2014).

4.8. Técnicas de análisis y procesamiento de datos.

Para garantizar la precisión y confiabilidad de los resultados, se emplearon técnicas avanzadas de análisis y procesamiento de datos. En este sentido, se utilizaron los programas SPSS v. 25 y Microsoft Excel 2016 para procesar los datos obtenidos de las encuestas. Además, se evaluó la confiabilidad del cuestionario mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, confirmándose su validez. Posteriormente, se generaron tablas y figuras estadísticas para visualizar los resultados, lo que permitió una interpretación detallada de los datos.

Para evaluar la distribución de las variables, se aplicó la prueba de Kolmogorov-Smirnov, revelando que no siguen una distribución normal. En consecuencia, se utilizó la prueba de rho de Spearman para medir la correlación y verificar la hipótesis, obteniéndose resultados favorables que respaldan las hipótesis planteadas. Esta metodología rigurosa aseguró la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos en la investigación.

V. RESULTADOS

5.1. Presentación de Resultados

Con el objetivo de garantizar la validez y fiabilidad de los resultados obtenidos en este estudio, se ha realizado un análisis exhaustivo del instrumento de recopilación de datos (Cuestionario) utilizado para evaluar las percepciones de 100 comerciantes del barrio Miraflores, ubicado en el distrito de Macusani, provincia de Carabaya, departamento de Puno. En este sentido, se ha evaluado la confiabilidad del cuestionario mediante la aplicación del coeficiente Alfa de Cronbach, un indicador estadístico ampliamente reconocido para medir la consistencia interna de los instrumentos de medición. Seguidamente se ha tabulado el resultado de las encuestas relacionadas con la Educación Tributaria y la Recaudación de Impuestos, cuya información se presenta a continuación.

Confiabilidad del instrumento (encuestas)

Tabla 2

Para la variable: Educación Tributaria.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.932	10

Fuente: información procesada en el programa SPSS V.25.

Tabla 3

Para la variable: Recaudación de Impuestos.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.937	10

Fuente: información procesada en el programa SPSS V.25.

Tabla 4

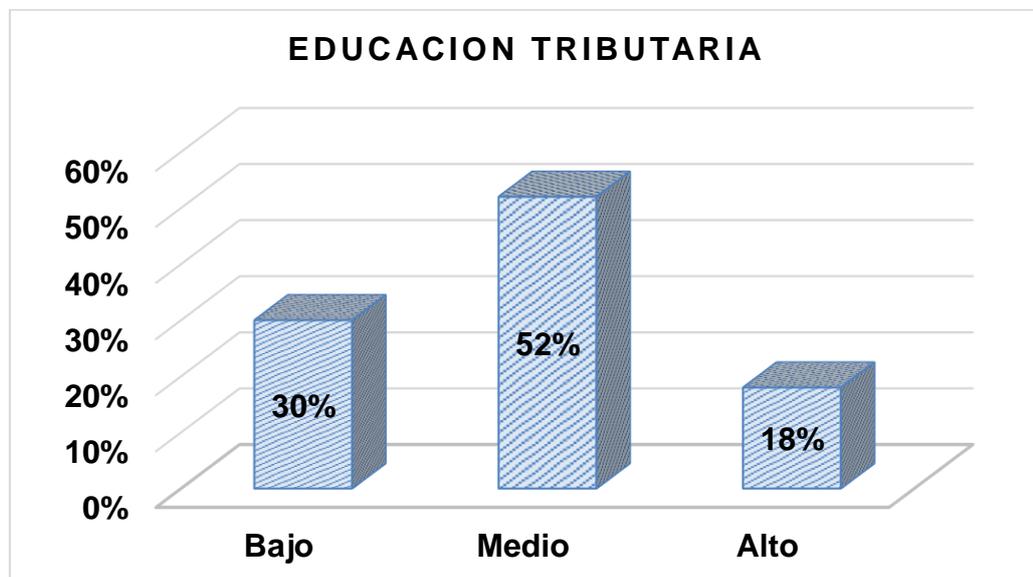
Resultados de la variable: Educación Tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	18	18.0	18.0	18.0
	Bajo	30	30.0	30.0	48.0
	Medio	52	52.0	52.0	100.0
	Total	100	100.0	100.0	

Fuente: información procesada en el programa SPSS V.25.

Figura 1

Resultados de la variable: Educación Tributaria.



Fuente: información procesada en el programa Microsoft Excel 2016.

Tabla 5

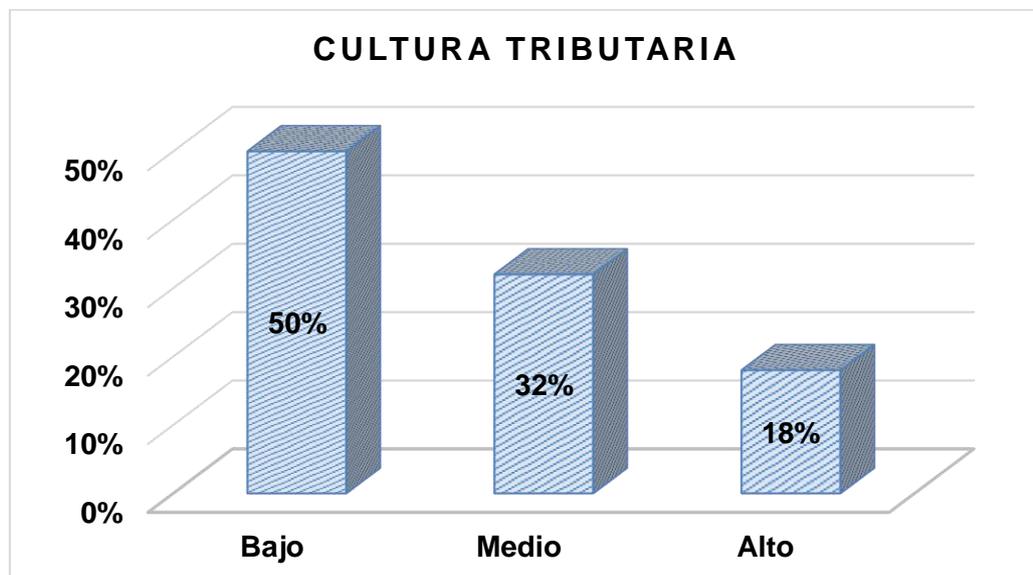
Resultados de la Dimensión: Cultura Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	18	18.0	18.0	18.0
	Bajo	50	50.0	50.0	68.0
	Medio	32	32.0	32.0	100.0
	Total	100	100.0	100.0	

Fuente: información procesada en el programa SPSS V.25.

Figura 2

Resultados de la Dimensión: Cultura Tributaria



Fuente: información procesada en el programa Microsoft Excel 2016.

Tabla 6

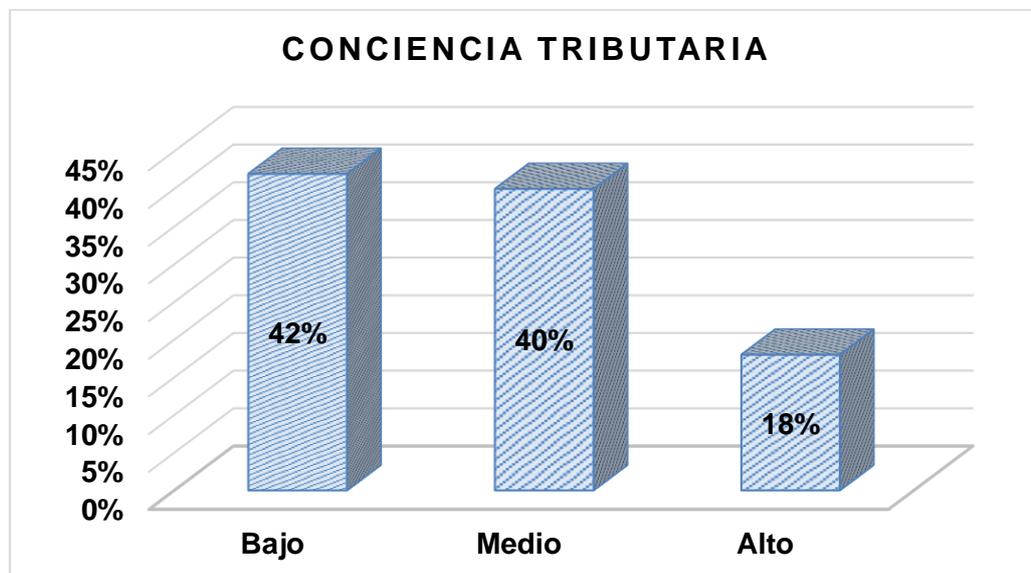
Resultados de la Dimensión: Conciencia Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	18	18.0	18.0	18.0
	Bajo	42	42.0	42.0	60.0
	Medio	40	40.0	40.0	100.0
	Total	100	100.0	100.0	

Fuente: información procesada en el programa SPSS V.25.

Figura 3

Resultados de la dimensión: Conciencia Tributaria



Fuente: información procesada en el programa Microsoft Excel 2016.

Tabla 7

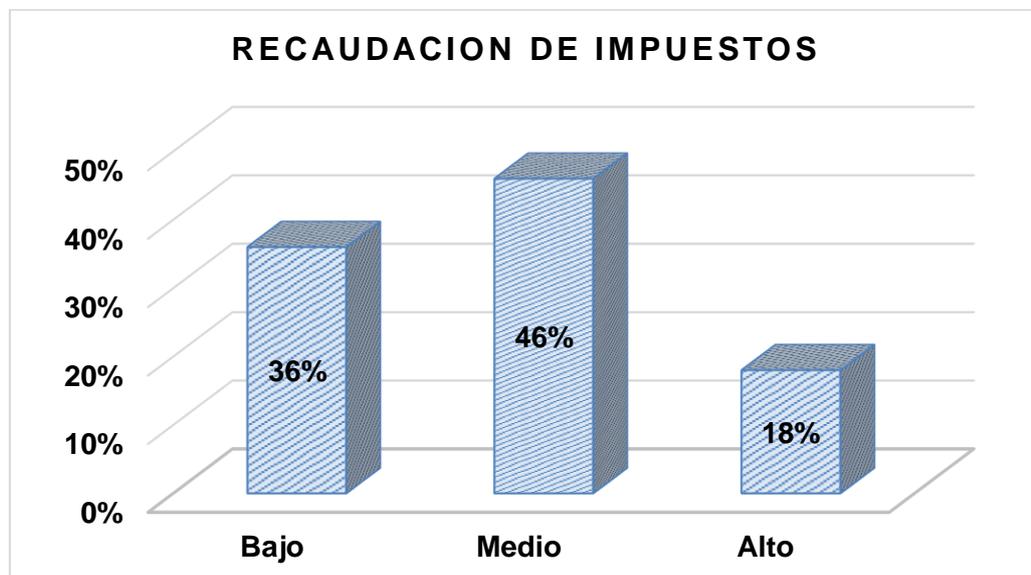
Resultados de la variable: Recaudación de impuestos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	18	18.0	18.0	18.0
	Bajo	36	36.0	36.0	54.0
	Medio	46	46.0	46.0	100.0
	Total	100	100.0	100.0	

Fuente: información procesada en el programa SPSS V.25.

Figura 4

Resultados de la variable: Recaudación de impuestos.



Fuente: información procesada en el programa Microsoft Excel 2016.

Tabla 8

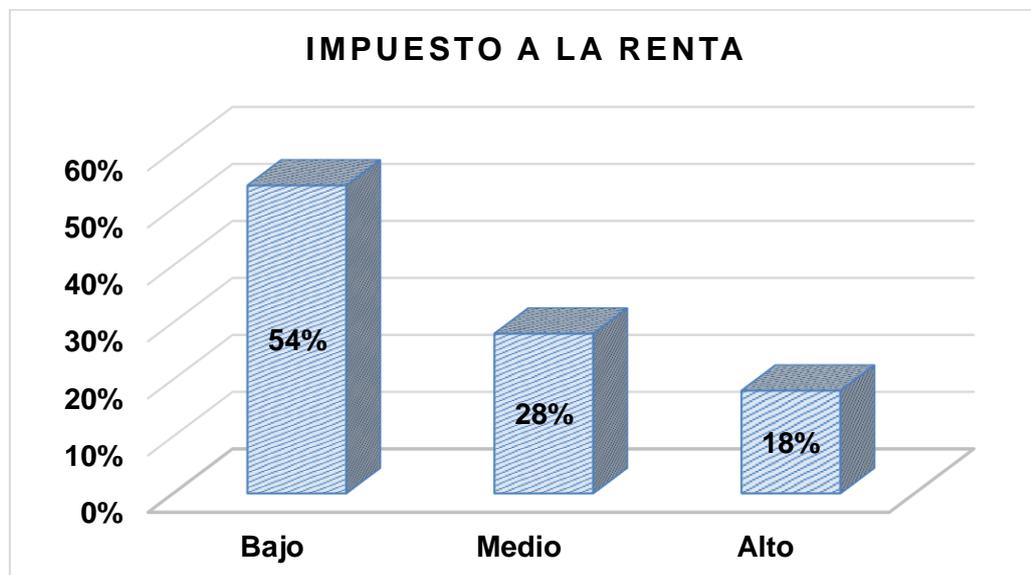
Resultados de la Dimensión: Impuesto a la renta.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	18	18.0	18.0	18.0
	Bajo	54	54.0	54.0	72.0
	Medio	28	28.0	28.0	100.0
	Total	100	100.0	100.0	

Fuente: información procesada en el programa SPSS V.25.

Figura 5

Resultados de la dimensión: Impuesto a la renta.



Fuente: información procesada en el programa Microsoft Excel 2016.

Tabla 9

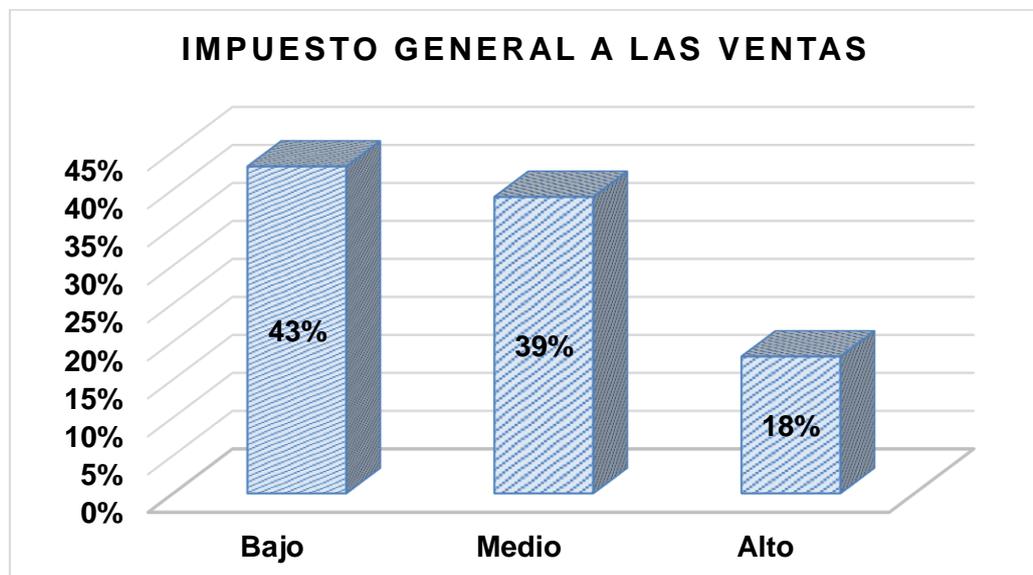
Resultados de la Dimensión: Impuesto General a las Ventas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	18	18.0	18.0	18.0
	Bajo	43	43.0	43.0	61.0
	Medio	39	39.0	39.0	100.0
	Total	100	100.0	100.0	

Fuente: información procesada en el programa SPSS V.25.

Figura 6

Resultados de la dimensión: Impuesto General a las Ventas.



Fuente: información procesada en el programa Microsoft Excel 2016.

5.2. Interpretación de resultados.

Interpretación de la confiabilidad del instrumento (encuestas)

Como se muestra en la tabla 2, según los resultados registrados en las encuestas, para la variable educación tributaria, mediante la aplicación del coeficiente Alfa de Cronbach, se ha logrado un resultado de 0.932, (próximo a 1), el mismo indica que se tiene una “Excelente” confiabilidad en el instrumento ejecutado.

De manera similar, como se puede observar en la tabla 3, los resultados que fueron registrados según las encuestas, para la variable Recaudación de Impuestos., mediante la aplicación del coeficiente Alfa de Cronbach se ha logrado un resultado de 0. 937, (próximo a 1), el mismo indica que se tiene una “Excelente” confiabilidad en el instrumento ejecutado.

Interpretación del resultado de las encuestas.

Variable: Educación Tributaria.

Según los datos obtenidos de la encuesta relacionada a la educación Tributaria, de la tabla 4 y figura 1, se puede deducir que, el 30% de los encuestados manifiestan una educación tributaria de nivel bajo, el 52% demuestra un nivel medio de educación tributaria y solo el 18% manifiesta un nivel alto en educación tributaria.

Por otro lado, según la tabla 5 y figura 2, el 50% de los encuestados manifiestan un nivel bajo respecto a cultura tributaria, el 32% representa un nivel medio y el 18% de los encuestados señalan tener un nivel alto de cultura tributaria.

Asimismo, según la tabla 6 y figura 3, de las encuestas realizadas sobre conciencia tributaria, el 42% de los encuestados manifiestan un nivel bajo de conciencia tributaria, el 40% manifiesta un nivel medio y solo el 18 % manifiesta una conciencia tributaria de nivel alto.

Variable: Recaudación de impuestos.

Según los datos obtenidos de la encuesta relacionada a la recaudación de impuestos, de la tabla 7 y figura 4 se puede deducir que, en el 36% de los encuestados existe un nivel bajo de recaudación de impuestos, asimismo, en el 46% de los encuestados existe un nivel medio de recaudación de impuestos, y en el 18% se representa un nivel alto en recaudación de impuestos.

Por otro lado, según la tabla 8 y figura 5, en el 54% de los encuestados se manifiesta un nivel bajo de recaudación del impuesto a la renta, el 28% representa un nivel medio y en el 18% de los encuestados se refleja un nivel alto de recaudación del impuesto a la renta.

Asimismo, según la tabla 9 y figura 6, de las encuestas realizadas sobre recaudación del impuesto General a las Ventas, en el 43% de los encuestados se manifiesta un nivel bajo de recaudación del I.G.V., el 39% manifiesta un nivel medio y en el 18 % de los encuestados se manifiesta un nivel alto en la recaudación del impuesto general a las ventas.

VI. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

6.1. Análisis inferencial.

Tabla 10

Pruebas de normalidad.

VARIABLES	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
EDUCACION TRIBUTARIA	.234	100	<.001	.865	100	<.001
RECAUDACION DE IMPUESTOS	.213	100	<.001	.862	100	<.001

Fuente: información procesada en el programa SPSS V.25.

Interpretación.

Debido a que en la presente investigación se ha tenido como muestra a más de 50 unidades de análisis, por ello se ha optado por la prueba de Kolmogorov-Smirnov^a, viendo los resultados mostrados en la presente tabla, se puede observar que las variables no siguen una distribución normal, ya que el p-valor es $< \alpha$ (0,05), por lo cual se ha aplicado la prueba de rho Spearman para medir la correlación de las variables.

Pruebas de hipótesis.

Hipótesis General.

H₁: Existe una relación significativa entre la educación tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024.

H₀: No existe una relación significativa entre la educación tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024.

Tabla 11

Correlación entre educación tributaria y recaudación de impuestos.

RHO DE SPEARMAN		EDUCACION TRIBUTARIA	RECAUDACION DE IMPUESTOS
EDUCACION TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1.000	.959**
	Sig. (bilateral)	.	<.001
	N	100	100
RECAUDACION DE IMPUESTOS	Coeficiente de correlación	.959**	1.000
	Sig. (bilateral)	<.001	.
	N	100	100

Fuente: información procesada en el programa SPSS V.25.**Interpretación.**

Según la presente tabla, se ha obtenido un coeficiente de 0.959, lo que indica que existe una correlación significativa entre educación tributaria y recaudación de impuestos, en conclusión, se acepta la “H₁” y se rechaza la “H₀”.

Hipótesis específica 1.

H₁: Existe una relación significativa entre la educación tributaria y la recaudación del Impuesto a la Renta en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024.

H₀: No existe una relación significativa entre la educación tributaria y la recaudación del impuesto a la renta en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024.

Tabla 12

Correlación entre educación tributaria y recaudación del impuesto a la renta.

RHO DE SPEARMAN		EDUCACION TRIBUTARIA	IMPUESTO A LA RENTA
EDUCACION TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1.000	.886**
	Sig. (bilateral)	.	<.001
	N	100	100
IMPUESTO A LA RENTA	Coeficiente de correlación	.886**	1.000
	Sig. (bilateral)	<.001	.
	N	100	100

Fuente: información procesada en el programa SPSS V.25.

Interpretación.

Según la presente tabla, se ha obtenido un coeficiente de 0.886, lo que indica que existe una correlación significativa entre la educación tributaria y la recaudación del impuesto a la renta, en conclusión, se acepta la “**H₁**” y se rechaza la “**H₀**”.

Hipótesis específica 2.

H₁: Existe una relación significativa entre la educación tributaria y la recaudación del impuesto general a las ventas en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024.

H₀: No existe una relación significativa entre la educación tributaria y la recaudación del impuesto general a las ventas en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024.

Tabla 13

Correlación entre educación tributaria y recaudación del impuesto general a las ventas.

RHO DE SPEARMAN		EDUCACION TRIBUTARIA	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS
EDUCACION TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1.000	.945**
	Sig. (bilateral)	.	<.001
	N	100	100
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	Coeficiente de correlación	.945**	1.000
	Sig. (bilateral)	<.001	.
	N	100	100

Fuente: información procesada en el programa SPSS V.25.

Interpretación.

Según la presente tabla, se ha obtenido un coeficiente de 0.945, lo que indica que existe una correlación significativa entre la educación tributaria y la recaudación del impuesto general a las ventas, en conclusión, se acepta la “**H₁**” y se rechaza la “**H₀**”.

VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

7.1. Comparación de resultados.

Respecto al objetivo general de la presente investigación, se ha logrado establecer una relación significativa y positiva entre la educación tributaria y la recaudación de impuestos, mediante la aplicación del coeficiente de correlación de Spearman (0,959). Esto sugiere que a medida que aumenta el nivel de educación tributaria, también se incrementa la recaudación de impuestos.

Estos hallazgos se ven respaldados por la investigación de Muñoz (2023), quien encontró una correlación fuerte entre la educación tributaria y la sostenibilidad fiscal en emprendedores. Sin embargo, ambos estudios destacan la falta de conocimientos sobre educación tributaria entre los encuestados, con solo un 18% de los encuestados en la presente investigación manifestando una educación tributaria alta.

Además, los resultados coinciden con los hallazgos de Paredes & García (2021), quienes identificaron que la falta de conocimiento sobre normas tributarias es un factor que contribuye a la evasión fiscal y, por ende, a un nivel bajo en la recaudación de impuestos. Por otro lado, Lindemberg & De Aquino (2020) resaltan la importancia de la educación fiscal como herramienta para transmitir ideas, valores y cultura, y contribuir a la mejora de los negocios y la recaudación de impuestos. Aunque la investigación de Cruz (2020) encontró una correlación relativamente baja entre la educación tributaria y la reducción de impuestos, sí destaca la importancia de la educación tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas importadoras.

En resumen, los resultados de la presente investigación y los estudios previos sugieren que la educación tributaria es un factor clave para promover el cumplimiento tributario, reducir la evasión fiscal y aumentar la recaudación de impuestos.

Respecto al objetivo específico 1; de la presente investigación, se ha demostrado una fuerte correlación entre la educación tributaria y la recaudación del impuesto a la renta, con un coeficiente de Spearman de 0,886.

Esto indica que a medida que aumenta el nivel de educación tributaria, también aumenta la recaudación del impuesto a la renta. Estos resultados coinciden con estudios previos, como el de Carpio y Salas (2021), que encontraron una correlación alta y significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento del pago de impuestos.

Para fomentar la cultura tributaria, se recomienda realizar campañas de sensibilización utilizando medios digitales y visitas presenciales. Esto se alinea con los hallazgos de Buestán y Narváez (2024), que encontraron que los programas de educación tributaria pueden tener un impacto significativo en la reducción de la evasión fiscal y el fomento del desarrollo social en América Latina. Además, Enríquez (2023) argumenta que la educación fiscal es fundamental para fomentar una cultura de cumplimiento tributario y reducir la evasión fiscal. Sin embargo, Hallasi (2023) encontró que la cultura tributaria y la evasión de impuestos están relacionadas de manera inversa, con un valor de sigma inferior a 0,050 y una relación inversamente proporcional de -0,198.

Es importante tener en cuenta que el Impuesto a la Renta es un impuesto directo que grava los ingresos obtenidos por personas naturales y jurídicas, provenientes de actividades económicas diversas, según Vázquez (2012). Sin embargo, esta investigación se enfoca en usuarios que realizan actividad comercial, lo que afecta directamente al pago del impuesto a la renta.

Respecto al objetivo específico 2; la investigación ha demostrado una correlación significativa y fuerte entre la educación tributaria y la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV), con un coeficiente de Spearman de 0,945. Esto sugiere que a medida que aumenta el nivel de educación tributaria, también aumenta la recaudación del IGV.

Sin embargo, se ha observado que el nivel de recaudación del IGV es relativamente bajo, representando solo el 43% de las unidades de análisis. Esto se debe, en parte, a la falta de conocimientos tributarios y la evasión tributaria, como lo indican Avalos (2024) y Ticona y Quispe (2020).

La investigación sugiere que la educación tributaria es una herramienta efectiva para fomentar una cultura de cumplimiento tributario y mejorar la recaudación de impuestos en las empresas comerciales. Esto se ve respaldado por los hallazgos de Yamashiro (2020) y Tataje y Campos (2024), quienes encontraron una relación significativa entre la cultura tributaria y el pago de impuestos.

Además, se ha encontrado que la falta de conocimientos tributarios es un obstáculo importante para la recaudación de impuestos. Según Mamani (2023), el 83% de los contribuyentes carece de conocimientos básicos en materia tributaria, lo que genera un entorno propicio para la evasión.

La investigación destaca la importancia de mejorar la educación tributaria para incrementar la recaudación del IGV y fomentar una cultura de cumplimiento tributario. Esto es especialmente relevante en el contexto peruano, donde el IGV es el principal impuesto recaudador del estado, según Hurtado (2018).

CONCLUSIONES.

Primero:

Se demostró que existe una relación significativa entre la educación tributaria y la recaudación de impuestos entre los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani – Carabaya. La correlación significativa entre educación tributaria y recaudación de impuestos (coeficiente de correlación de rho Spearman 0,959) sugiere que a medida que aumenta el nivel de educación tributaria, también aumenta la recaudación de impuestos. Esto confirma y reafirma la hipótesis general planteada en la presente investigación.

Segundo:

Se demostró que existe una relación significativa entre la educación tributaria y la recaudación del impuesto a la renta. La correlación significativa entre educación tributaria y la recaudación del impuesto a la renta (coeficiente de correlación de rho Spearman 0,886) sugiere que a medida que aumenta el nivel de educación tributaria, también aumenta la recaudación del impuesto a la renta. Esto confirma y reafirma la hipótesis específica 01 que ha sido planteada en la presente investigación.

Tercero:

Se demostró que existe una relación significativa entre la educación tributaria y la recaudación del impuesto general a las ventas. La correlación significativa entre educación tributaria y la recaudación del impuesto general a las ventas (coeficiente de correlación de rho Spearman 0.945) sugiere que a medida que aumenta el nivel de educación tributaria, también aumenta la recaudación del impuesto general a las ventas. Esto confirma y reafirma la hipótesis específica 02 que ha sido planteada en la presente investigación.

RECOMENDACIONES.

Primero.

La Administración Tributaria (SUNAT), debe implementar de manera directa los programas de educación tributaria hacia los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani – Carabaya, al mismo tiempo se deben realizar campañas de sensibilización en materia de conciencia tributaria utilizando los diversos medios digitales, como también llevando a cabo programas radiales sobre la importancia del pago de impuestos, en los principales medios de comunicación de la zona (Radio altura Macusani y radio Allincapac Macusani), asimismo también visitar en forma presencial para fomentar la cultura tributaria entre los comerciantes y la comunidad en general, de tal modo lograr un mayor nivel de recaudación de impuestos en la población materia de investigación.

Segundo.

La Administración Tributaria (SUNAT), debe dirigir cursos de capacitación en materia de educación tributaria y pago del impuesto a la renta en forma más directa, difundiendo en los medios de comunicación de la zona, y dando énfasis sobre la importancia del pago y declaración del impuesto a la renta, de tal manera incentivar a los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani – Carabaya, para que cumplan de manera eficiente y responsable sus obligaciones tributarias respecto al I.R., al mismo tiempo se deben realizar campañas de sensibilización utilizando los diversos medios digitales, como también implementar publicidad y programas radiales (Radio altura Macusani y radio Allincapac Macusani), para que difundan la importancia sobre la declaración y pago del impuesto a la renta y visitas en forma presencial para fomentar la educación tributaria entre los comerciantes y la comunidad en general, de tal modo lograr un mayor nivel de recaudación del impuesto a la renta en la población materia de investigación.

Tercero.

La Administración Tributaria (SUNAT), debe ejercer con mayor eficiencia su función en cuanto a administración y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani – Carabaya, para de tal manera se cumpla de manera eficiente y responsable el pago y declaración del I.G.V., al mismo tiempo se debe realizar programas de sensibilización tributaria relacionadas al impuesto general a las ventas en los medios radiales de mayor audiencia de la zona (Radio altura Macusani y radio Allincapac Macusani), para que se difunda la importancia de la declaración y pago del impuesto general a las ventas, como también hacer visitas en forma presencial a la zona para fomentar la educación tributaria entre los comerciantes y la comunidad en general, de tal modo lograr un mayor nivel de recaudación del impuesto general a las ventas, en la población materia de investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amasifuen Reátegui, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Peru. Obtenido de Revista Accounting power for business - VOLUMEN I : https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/download/898/866
- Arias Gonzáles, J. L. (2021). Diseño y metodología de la Investigación. Obtenido de ResearchGate: https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf
- Avalos Puraca, M. R. (2024). Nivel de conocimiento de normas tributarias y su incidencia en la evasión tributaria de rentas de tercera categoría de los contribuyentes de prendas de vestir del mercado san jose - Juliaca, periodo 2015. Obtenido de Repositorio de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.: <http://tesis.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/21965?show=full>
- Borja Diaz, R., & Fernandez Perez, A. (2010). Educación fiscal cohesión social. Obtenido de Revista fiscalidad y cohesión social: https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Educacion-fiscal-cohesion-social_web.pdf
- Buestán Barrera, A., & Narváez Zurita, C. (2024). Programas de educación tributaria para fomentar la comprensión del impuesto al valor agregado en la sociedad. Obtenido de Revista Conrado.: <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v20n96/1990-8644-rc-20-96-32.pdf>
- Cárdenas Cutiño, G. A., & Daza Ramírez, M. T. (2004). Diccionario de Contabilidad y Sistemas de Información. Obtenido de Publicaciones del Departamento de Contabilidad de la Universidad de Guadalajara: https://www.cucea.udg.mx/include/publicaciones_drupal/pdfs/diccionariocointaysist.pdf
- Cárdenas, G. R. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Obtenido de In Crescendo: https://www.researchgate.net/publication/351394068_LA_EDUCACION_TRIBUTARIA_EN_EL_PERU_UNA_ALTERNATIVA_PARA_MEJORAR_EL_CUMPLIMIENTO_DE_LAS_OBLIGACIONES_TRIBUTARIAS

- Carpio Arévalo, Y. G., & Salas Zúñiga, M. C. (2021). La cultura tributaria y el cumplimiento del pago de impuestos en contribuyentes de la micro y pequeña empresa. Obtenido de Repositorio Institucional Universidad de Ciencias Y Humanidades: <https://repositorio.uch.edu.pe/handle/20.500.12872/571>
- Cortes cortes, M., & Iglesias Leon, M. (2004). Generalidades Sobre La Metodologia De La Investigacion. Ciudad del Carmen: Universidad Autónoma del Carmen. https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Generalidades+Sobre+La+Metodologia+De+La+Investigacion.+Ciudad+del+Carmen%3A+Universidad+Aut%C3%B3noma+del+Carmen.&btnG=
- Cruz Conde, D. (2020). Educación tributaria y reducción de impuestos para evitar la defraudación de rentas de aduanas en las empresas importadoras de Lima Metropolitana, propuesta actual . Obtenido de Repositorio de la Universidad Nacional Federico Villarreal: <https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/5853/TESIS%20CRUZ%20CONDE%20DANIEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Decreto Legislativo N° 774 (1993). Ley del Impuesto a la Renta. Obtenido de https://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/corporativo/9d6e072c-6ae4-41ef-b4b4-d38ae0a94965/3_Decreto_Legislativo_774.pdf?MOD=AJPERES
- Delgado Garcia, A. M., & Oliver Cuello, R. (2018). Procedimientos de recaudación tributaria. Obtenido de Repositorio de la Universitat Oberta de Catalunya: https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/92766/3/Procedimientos%20de%20recaudaci%C3%B3n%20revisi%C3%B3n%20y%20sancionador_M%C3%B3dulo%201_Procedimiento%20de%20recaudaci%C3%B3n%20tributaria.pdf
- Durán Ramírez, M. K. (2013). La obligación tributaria. Obtenido de Revista Tribûtum N° XXII: https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/33946224/TRIBUTUM-XXII-libre.pdf?1402746352=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DTRIBUTUM_XXII.pdf&Expires=1725146828&Signature=eX2tz6UzfiG-xt-jNOJNwizaV2j7ASY-MTURUUzzSYif5Tx6M~Y8PqFTOk~O3IMjO4gslelSse-

- Enríquez Rodríguez, A. (2023). Evolución, importancia y actual tratamiento de la educación fiscal en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y en la institución de la Unión Europea. Obtenido de Revista De Educacion Y Derecho.:
- <https://www.google.cl/url?esrc=s&q=&rct=j&sa=U&url=https://revistes.ub.edu/index.php/RED/article/download/40675/38252/107161&ved=2ahUKEwio0Z70gv2HAXVZK7kGHeYjKu8QFnoECAIQAg&usg=AOvVaw2YpAzMNACqDd4ADwFPb34w>
- Ferrante, M. C. (2018). Los Impuestos y la Sociedad. Obtenido de Repositorio institucional de la Pontificia Universidad Catolica de Argentina: <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/2732/1/impuestos-sociedad-maria-ferrante.pdf>
- Gallardo De Parada, Y., & Moreno Garzón, A. (1999). Módulo 3 - Recolección De La Información. Obtenido de Aprender a Investigar: <https://www.unilibrebaq.edu.co/unilibrebaq/images/CEUL/mod3recoleccioninform.pdf>
- Gutierrez Flores, A., & Flores Chambi, B. (2023). Evasión tributaria y su influencia en la recaudación de los comerciantes del mercado las Mercedes, Juliaca 2022. Obtenido de Repositorio de la Universidad Autonoma de Ica: <http://repositorio.autonomadeica.edu.pe/handle/123456789/2699>
- Hallasi Quispe, R. L. (2023). Cultura tributaria y la evasión de impuestos en las viviendas de la ciudad de Juliaca del año 2023. Obtenido de Repositorio de la Universidad Autonoma De Ica: https://www.google.com.pe/url?esrc=s&q=&rct=j&sa=U&url=http://repositorio.autonomadeica.edu.pe/handle/123456789/2702&ved=2ahUKEwjODokYClAxW6F7kGHVLElvwQFnoECAMQAg&usg=AOvVaw2djjwATYwFJwg_ur-hkN_
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). Metodologia de la Investigacion - Sexta edicion. Obtenido de www.elosopanda.com: https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2006). Metodología De La Investigacion - Cuarta Edicion. Iztapalapa. Mexico D. F.: McGRAW HILL/INTERAMERICANA EDITORES, SA DE C.V. Obtenido de Metodogia de la investigacion, cuarta edicion.
- Herrada Córdova, M. (2020). Casos Practicos IGV. Obtenido de Revista Contadores & Empresas: <http://dataonline.gacetajuridica.com.pe/SWebCyE/docs/INFORMESUELTO FORMULARIOVIRTUALN621REGISTROSELECTRNICOSCOMPRAVENTAS.pdf>
- Hurtado Palomino, C. (2018). Metodo Calpa - caso practico del I.G.V. Obtenido de San Cristobal libros: https://www.sancristoballibros.com/libro/caso-practico-del-i-g-v-_77550
- Lindemberg Baltazar, A. H., & De Aquino, M. (2020). El Programa Nacional de Educacion Fiscal en Brasil. Obtenido de Portal del libro euro social: <https://www.uem.br/educafiscouem/arquivos-de-pdf/livro-euro-social-paginas-84-97.pdf>
- Loza Apaza, N. T. (2024). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado de Salcedo, periodos 2018 - 2019. Obtenido de Repositorio De La Universidad Nacional Del Altiplano Puno: <http://tesis.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/22385>
- Mamani Chata, M. R. (2023). Las causas de la evasion tributaria de los contribuyentes y su influencia en el nivel de recaudacion del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancane, Periodo 2021. Obtenido de Repositorio de la Universidad Nacional del Altiplano Puno: <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/20777>
- Muñoz Avila, A. D. (2023). Educación tributaria y sostenibilidad fiscal en los emprendedores del Cantón Chone. Obtenido de Repositorio de la Universidad Estatal del Sur de Manabi - UNESUM: <https://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/5672/1/MU%C3%91OZ%20AVILA%20ANDY%20DANIEL.pdf>
- Paredes Cruz, R., & García Tamayo, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión. Obtenido de Revista Eruditus: <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/390/230>

- Quiñagia Mamani, D., & Colomo Lopez, M. A. (2017). Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas unipersonales de venta de prendas de vestir artesanales en la ciudad de La Paz. Obtenido de Repositorio Institucional de la Universidad Mayor De San Andres, La Paz - Bolivia.: <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/14370>
- Tarazona, C. V. (2016). Facultad de Ciencias Contables - UNMSM. Obtenido de IMPUESTO A LA RENTA PERUANO Y LAS RESTRICCIONES PARA DEDUCIR GASTOS CAUSALES: https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=IMPUESTO+A+LA+RENTA+EN+PERU&btnG=
- Tataje, G. C., & Campos, R. A. (2024). Cultura tributaria y su relación con el pago de impuestos en las empresas del parque industrial, v.e.s. 2023. Obtenido de Repositorio de la Universidad Autonoma del Peru: <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/3304/Paucaur%20Tataje%2c%20G.%20C.%2c%20%26%20Caycho%20Campos%2c%20R.%20A.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Texto Unico Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo (1999). Obtenido de DS N° 055-99-EF: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/826-d-s-n-055-99-ef/file>
- Ticona Mamani, D., & Quispe Chura, M. M. (2020). Nivel de Conocimiento en Tributación y Evación Tributaria de los comerciantes que utilizan el comercio electrónico en Arequipa, 2018. Obtenido de Repositorio de la Universidad Tecnológica del Peru.: <https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/3301>
- Timaná, J., & Pazo, Y. (2014). Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima Metropolitana. Obtenido de Repositorio Institucional de la Universidad ESAN: <https://repositorio.esan.edu.pe/server/api/core/bitstreams/fbbd7e1e-2a63-4c54-af1c-7c6a0ed56419/content>
- Trujillo Bardón, R. K., & Torres Cáceres, F. d. (2022). Formación de conciencia tributaria en estudiantes universitarios: una estrategia con efecto replicador

en la ciudadanía. Obtenido de Revistas USIL:
<https://revistas.usil.edu.pe/index.php/jefib/article/view/1803>

Vázquez Coello, J. L. (2012). El anticipo del impuesto a la renta y sus efectos en el sujeto pasivo a partir de la ley reformativa para la equidad tributaria en el Ecuador. Obtenido de Repositorio de la Universidad de Cuenca:
<https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2701/1/tm458.pdf>

Yamashiro Beltran, H. A. (2020). La educacion tributaria, su importancia en la recaudacion fiscal en empresas comerciales de la Provincia de Barranca 2018. Obtenido de Repositorio De La Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion:
<http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/4610/Yamashiro%20Beltran%20Hiromi.pdf?Sequence=1&isallowed=y>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

Título: Educación tributaria y recaudación de impuestos en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024.

Responsable: Suni Quispe, Franklin

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema general ¿Cuál es la relación que existe entre la educación tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024?</p> <p>Problemas específicos P.E.1 ¿Cuál es la relación que existe entre la educación tributaria y la recaudación del Impuesto a la Renta en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024?</p> <p>P.E.2 ¿Cuál es la relación que existe entre la educación tributaria y la recaudación del Impuesto General a las Ventas en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024?</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación entre la educación tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024.</p> <p>Objetivos específicos: O.E.1 Determinar la relación entre la educación tributaria y la recaudación del Impuesto a la Renta en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024.</p> <p>O.E.2 Determinar la relación entre la educación tributaria y la recaudación del Impuesto General a las Ventas en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024.</p>	<p>Hipótesis general Existe una relación significativa entre la educación tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024.</p> <p>Hipótesis específicas: H.E.1 Existe una relación significativa entre la educación tributaria y la recaudación del Impuesto a la Renta en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024.</p> <p>H.E.2 Existe una relación significativa entre la educación tributaria y la recaudación del Impuesto General a las Ventas en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024.</p>	<p>Variable 1: Educación tributaria Dimensiones: - D.1: Cultura tributaria. - D.2: Conciencia tributaria.</p> <p>Variable 2: Recaudación de impuestos Dimensiones: - D.1: Impuesto a la Renta – IR - D.2: Impuesto General a las Ventas - IGV</p>	<p>Enfoque: Cuantitativo Tipo de investigación: Descriptivo Nivel de investigación: Descriptivo correlacional. Diseño: No experimental Población: 100 comerciantes del barrio Miraflores, Distrito de Macusani, Provincia de Carabaya, Departamento de Puno. Muestra: 100 comerciantes. Técnica e instrumentos: Técnica: Encuesta Instrumentos: Cuestionario. Métodos de análisis de datos. SPSS v. 25 Microsoft Excel 2016</p>

Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos

El presente instrumento que se presenta a continuación, se trata del cuestionario destinado a los comerciantes del barrio Miraflores, distrito de Macusani, provincia de Carabaya, departamento de puno, 2024.

ESCALA DE VALORACION

Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
1	2	3	4	5

NOTA:

Marcar con una "X" dentro del recuadro que corresponda a su respuesta.

CUESTIONARIO PARA LA VARIABLE 01: EDUCACIÓN TRIBUTARIA

Nº	CONTENIDO	ESCALA DE VALORACION				
		1	2	3	4	5
CULTURA TRIBUTARIA.						
01	¿Con qué frecuencia ha recibido educación o capacitación sobre tributación?					
02	¿Con qué frecuencia aplica los conocimientos adquiridos sobre tributación en su negocio?					
03	¿Con qué frecuencia se siente seguro/a al cumplir con sus obligaciones fiscales?					
04	¿Con qué frecuencia considera que la educación tributaria es relevante para su negocio?					
05	¿Con qué frecuencia se siente motivado/a para aprender más sobre tributación?					
CONCIENCIA TRIBUTARIA.						
06	¿Con que regularidad considera que el pago de impuestos es un deber ciudadano?					
07	¿Con que regularidad cree que los impuestos son importantes para el desarrollo de la sociedad?					
08	¿Con que regularidad considera que la evasión fiscal es un delito grave?					
09	¿Con que regularidad se siente responsable de cumplir con sus obligaciones fiscales?					
10	¿Con que regularidad participaría en programas de educación tributaria para mejorar su conciencia tributaria?					

El presente instrumento que se presenta a continuación, se trata del cuestionario destinado a los comerciantes del barrio Miraflores, distrito de Macusani, provincia de Carabaya, departamento de puno, 2024.

ESCALA DE VALORACION

Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
1	2	3	4	5

NOTA:

Marcar con una "X" dentro del recuadro que corresponda a su respuesta.

CUESTIONARIO PARA LA VARIABLE 02: RECAUDACION DE IMPUESTOS.

Nº	CONTENIDO	ESCALA DE VALORACION				
		1	2	3	4	5
IMPUESTO A LA RENTA						
01	¿Con que frecuencia declara el Impuesto a la Renta de manera oportuna?					
02	¿Con que frecuencia paga el Impuesto a la Renta de manera oportuna?					
03	¿Con que frecuencia considera que el pago del Impuesto a la Renta es una prioridad en su negocio?					
04	¿Con que frecuencia ha pagado el Impuesto a la Renta de manera voluntaria sin necesidad de recibir notificaciones?					
05	¿Con que frecuencia ha solicitado ayuda o asesoramiento para cumplir con el pago del Impuesto a la Renta?					
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS						
06	¿Con que frecuencia declara el Impuesto General a las Ventas de manera oportuna?					
07	¿Con que frecuencia paga el Impuesto General a las Ventas de manera oportuna?					
08	¿Con que frecuencia considera que el pago del Impuesto General a las Ventas es una prioridad en su negocio?					
09	¿Con que frecuencia ha pagado el Impuesto General a las Ventas de manera voluntaria sin necesidad de recibir notificaciones?					
10	¿Con que frecuencia ha solicitado ayuda o asesoramiento para cumplir con el pago del Impuesto General a las Ventas?					

Anexo 3: Ficha de validación por juicio de expertos



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: Educación tributaria y recaudación de impuestos en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024.

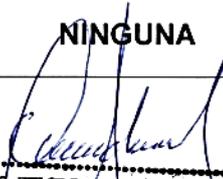
Nombre del Experto: WILFREDO CHAMBI MACEDO

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	Ninguna
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	Ninguna
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	Ninguna
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	Ninguna
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	Ninguna
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	Ninguna
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Cumple	Ninguna
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Cumple	Ninguna
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	Ninguna
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Cumple	Ninguna

III. OBSERVACIONES GENERALES

NINGUNA


CPC. WILFREDO CHAMBI MACEDO
MAT. N° 3769

WILFREDO CHAMBI MACEDO
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
DNI N° 41819099

Anexo 3: Ficha de validación por juicio de expertos



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: Educación tributaria y recaudación de impuestos en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024.

Nombre del Experto: KARI DIANA MENDOZA RAMOS.

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	Ninguna
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	Ninguna
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	Ninguna
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	Ninguna
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	Ninguna
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	Ninguna
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Cumple	Ninguna
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Cumple	Ninguna
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	Ninguna
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Cumple	Ninguna

III. OBSERVACIONES GENERALES

NINGUNA


CPC. KARI DIANA MENDOZA RAMOS
MAT. N° 09-04477
COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE PUNO

KARI DIANA MENDOZA RAMOS.
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
DNI: 70761695

Anexo 3: Ficha de validación por juicio de expertos



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: Educación tributaria y recaudación de impuestos en los comerciantes del barrio Miraflores, Macusani - Carabaya, 2024.

Nombre del Experto: DARWIN VILCA MAMANI

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	Ninguna
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	Ninguna
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	Ninguna
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	Ninguna
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	Ninguna
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	Ninguna
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Cumple	Ninguna
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Cumple	Ninguna
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	Ninguna
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Cumple	Ninguna

III. OBSERVACIONES GENERALES

NINGUNA



CPC. DARWIN VILCA QUISPE
MAT. N° 09-05824
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUNO

DARWIN VILCA QUISPE.
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
DNI N° 73611561

Anexo 4: Base de datos.

N°	VARIABLE 01: EDUCACION TRIBUTARIA									
	D: CULTURA TRIBUTARIA					D: CONCIENCIA TRIBUTARIA				
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10
1	1	2	3	1	2	2	3	4	1	3
2	4	4	4	5	4	5	5	4	5	4
3	2	3	1	2	3	1	2	2	3	1
4	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3
5	3	3	1	3	3	1	3	3	3	1
6	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3
7	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4
8	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2
9	2	2	3	3	2	3	3	2	3	3
10	2	3	1	3	3	1	3	3	1	3
11	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3
12	4	5	4	5	5	4	4	4	5	4
13	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1
14	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
15	1	1	3	1	3	1	1	3	1	3
16	3	3	2	3	2	3	3	2	3	2
17	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3
18	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2
19	4	4	4	5	4	4	4	5	4	5
20	4	4	4	5	4	5	5	4	4	4
21	2	3	4	3	1	3	2	3	4	3
22	1	3	3	2	2	3	1	3	3	2
23	2	3	4	2	3	3	2	3	4	2
24	1	3	2	2	1	2	1	3	2	2
25	1	4	3	3	3	2	1	4	3	3
26	1	4	3	2	2	2	1	4	3	2
27	2	4	3	3	1	3	2	4	3	3
28	3	3	2	3	1	2	3	3	2	3
29	2	5	4	3	3	3	2	5	4	3
30	4	4	5	4	5	4	4	4	5	4
31	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4
32	3	3	4	1	3	3	3	3	4	1
33	3	3	2	1	1	2	3	3	2	1
34	1	2	3	2	3	3	1	2	3	2
35	1	2	3	2	2	2	1	2	3	2
36	2	2	3	3	1	3	2	2	3	3
37	2	2	5	2	1	3	2	2	5	2
38	1	3	3	3	3	3	1	3	3	3
39	2	3	2	3	1	3	2	3	2	3
40	1	4	3	3	3	2	1	4	3	3
41	4	5	5	4	4	5	5	4	4	4
42	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3

43	2	1	2	2	1	2	2	1	3	1
44	2	2	3	2	2	3	2	1	1	2
45	3	3	2	3	3	2	2	2	3	3
46	2	1	3	2	1	3	3	3	2	1
47	5	4	4	4	4	5	5	5	5	4
48	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2
49	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1
50	2	2	2	2	2	3	2	3	2	1
51	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2
52	1	1	1	1	1	3	1	3	3	3
53	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5
54	3	1	3	1	3	3	1	3	3	3
55	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2
56	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2
57	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3
58	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5
59	4	4	5	4	5	4	4	4	5	4
60	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2
61	2	2	3	1	3	3	1	3	2	2
62	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2
63	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3
64	3	3	2	1	2	2	1	2	3	3
65	4	4	2	3	3	2	3	3	4	4
66	3	3	1	1	3	1	1	3	3	3
67	2	2	1	1	3	1	1	3	2	2
68	5	5	3	3	2	3	3	2	5	5
69	3	3	2	1	3	2	1	3	3	3
70	4	4	4	5	4	4	5	4	4	5
71	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2
72	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1
73	2	3	3	2	2	3	3	2	2	3
74	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1
75	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5
76	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2
77	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1
78	2	3	3	2	2	3	3	2	2	3
79	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1
80	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5
81	4	4	4	5	4	5	5	4	4	4
82	3	2	1	3	3	2	1	3	3	2
83	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2
84	4	3	1	3	4	3	1	3	4	3
85	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2
86	4	5	4	4	5	4	4	5	4	4
87	3	2	1	3	2	3	2	1	3	2
88	3	2	3	3	2	3	2	3	3	2

89	4	3	1	4	3	4	3	1	4	3
90	3	2	3	3	2	3	2	3	3	2
91	3	2	1	3	3	3	2	1	3	3
92	3	2	3	2	2	3	2	3	2	2
93	4	3	1	3	2	4	3	1	3	2
94	3	2	3	2	2	3	2	3	2	2
95	4	4	5	4	4	5	4	4	4	5
96	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3
97	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3
98	3	3	2	1	3	3	2	1	3	3
99	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3
100	2	4	3	1	2	4	3	1	2	4

N°	VARIABLE 02: RECAUDACION DE IMPUESTOS									
	D: IMPUESTO A LA RENTA					D: IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS				
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10
1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1
2	4	5	3	4	4	5	5	4	4	4
3	2	3	1	2	2	2	2	2	3	1
4	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3
5	3	3	1	3	3	3	3	3	3	1
6	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3
7	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4
8	3	1	2	3	1	2	3	2	3	1
9	2	3	3	2	3	3	2	3	2	3
10	3	1	3	3	1	3	3	3	3	1
11	2	3	3	2	3	3	2	3	2	3
12	5	5	4	4	5	5	4	4	5	4
13	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1
14	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
15	1	1	3	1	3	1	1	3	1	3
16	3	3	2	3	2	3	3	2	3	2
17	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3
18	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2
19	4	4	4	4	4	5	4	5	5	4
20	4	4	5	4	5	5	4	4	5	4
21	1	3	2	3	2	3	4	3	1	3
22	2	3	1	3	1	3	3	2	2	3
23	3	3	2	3	2	3	4	2	3	3
24	1	2	1	3	1	3	2	2	1	2
25	3	2	1	4	1	4	3	3	3	2
26	2	2	1	4	1	4	3	2	2	2
27	1	3	2	4	2	4	3	3	1	3
28	1	2	3	3	3	3	2	3	1	2
29	3	3	2	5	2	5	4	3	3	3

30	5	4	4	4	4	4	5	4	5	4
31	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4
32	3	3	3	3	3	3	4	1	3	3
33	1	2	3	3	3	3	2	1	1	2
34	3	3	1	2	1	2	3	2	3	3
35	2	2	1	2	1	2	3	2	2	2
36	1	3	2	2	2	2	3	3	1	3
37	1	3	2	2	2	2	5	2	1	3
38	3	3	1	3	1	3	3	3	3	3
39	1	3	2	3	2	3	2	3	1	3
40	3	2	1	4	1	4	3	3	3	2
41	4	5	5	4	4	4	5	4	4	4
42	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2
43	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1
44	3	2	1	2	2	2	2	3	2	1
45	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2
46	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3
47	4	4	5	4	4	5	5	4	4	4
48	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3
49	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1
50	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2
51	3	2	2	3	2	3	3	3	3	3
52	1	3	3	1	3	1	1	1	1	1
53	5	4	5	5	4	4	4	4	5	5
54	3	1	3	3	1	3	3	1	3	3
55	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3
56	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2
57	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2
58	4	5	4	5	4	5	5	4	5	4
59	5	4	5	4	5	4	4	5	4	5
60	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2
61	3	1	3	3	1	3	2	3	1	3
62	3	3	2	3	3	2	2	3	3	2
63	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3
64	2	1	2	2	1	2	3	2	1	2
65	2	3	3	2	3	3	4	2	3	3
66	1	1	3	1	1	3	3	1	1	3
67	1	1	3	1	1	3	2	1	1	3
68	3	3	2	3	3	2	5	3	3	2
69	2	1	3	2	1	3	3	2	1	3
70	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4
71	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3
72	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2
73	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2
74	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1
75	4	5	4	4	5	4	4	5	4	4

76	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3
77	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2
78	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2
79	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1
80	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4
81	4	5	4	4	4	4	4	5	4	5
82	1	3	3	2	1	3	3	2	1	3
83	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2
84	1	3	4	3	1	3	4	3	1	3
85	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2
86	5	4	4	4	5	4	4	5	4	4
87	3	2	1	3	2	3	2	1	3	2
88	3	2	3	3	2	3	2	3	3	2
89	4	3	1	4	3	4	3	1	4	3
90	3	2	3	3	2	3	2	3	3	2
91	3	2	1	3	3	3	2	1	3	3
92	3	2	3	2	2	3	2	3	2	2
93	4	3	1	3	2	4	3	1	3	2
94	3	2	3	2	2	3	2	3	2	2
95	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4
96	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3
97	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3
98	2	1	3	3	3	3	2	1	2	1
99	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3
100	3	1	2	4	2	4	3	1	3	1

Anexo 5: Evidencia fotográfica



Anexo 6: Solicitud dirigida a la entidad Municipal.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SOLICITO: RELACION DE COMERCIANTES DEL BARRIO MIRAFLORES -MACUSANI.

SEÑOR ALCALDE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA – MACUSANI.

ABG. EDMUNDO A. CACERES GUERRA.

CON ATENCION: OFICINA DE COMERCIALIZACION DE LA MPC-MACUSANI.



Yo, **FRANKLIN SUNI QUISPE**, identificado con **DNI N° 73749394**, con domicilio real en el Jr. Los Morteros S/N° de esta ciudad de Macusani, Provincia de Carabaya, Región Puno. Ante usted con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Que, mi persona posee el grado académico de Bachiller en contabilidad, asimismo, siendo de necesidad académica actualmente estoy realizando un trabajo de investigación, por ende **SOLICITO: RELACION DE COMERCIANTES DEL BARRIO MIRAFLORES**, de la ciudad de Macusani, dicha información es importante para realizar el mencionado trabajo de investigación universitaria, para lo cual se requiere una cantidad exacta de los comerciantes a quienes mi persona estará visitando en forma presencial para hacerles encuestas relacionadas al rubro tributario.

POR LO EXPUESTO:

Pido encarecidamente a su autoridad, acceda a mi solicitud por ser justa y legal.

Macusani, 27 de Setiembre del 2024

Atentamente,

Bach. Franklin Suni Quispe
DNI N° 73749394

Anexo 7: Relación de comerciantes del barrio Miraflores – 2024.



RELACION DE COMERCIANTES DEL BARRIO MIRAFLORES.

MACUSANI – CARABAYA - PUNO.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° D.N.I.	N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° D.N.I.
01	RONY CARRASCO LOPE	48571728	51	WALTER PORFIRIO MERMA ZARA	45953903
02	SANTIAGO SUCAPUCA TURPO	01696467	52	MAURO PILLCO LUQUE	44406411
03	ABDON MIGUEL DEZA CARRILLO	01206663	53	MARCELO HONORATO LUQUE CHOQUELUQUE	02417732
04	MARIO QUISPE RIVEROS	43921716	54	RONET JAVIER RAMOS CARRASCO	46951787
05	ABDON MIGUEL DEZA CARRILLO	01206663	55	SATURNINA MAMANI CARRASCO	44958391
06	MIGUEL MERMA MAMANI	01690621	56	ANDRES VELAZCO QUISPE	09241512
07	HUMALLA HUAHUASONCCO ENRIQUE	45822476	57	DOMINGO CCAMA LIMACHE	01699613
08	FANY ISELA FLORES CLAVO	47118459	58	JULIAN CHAMBI QUISPE CONDORI	01702345
09	FAUSTINO MENDOZA CONDORI	01683134	59	ANDRES VELAZCO QUISPE	09241512
10	CRISTHIAN CLAUDIO CLAVIJO APAZA	71065526	60	MARCELINA CCOA LOPE	01681095
11	ROGELIO PILCO HUAHUACONDORI	41836598	61	SANTOS DEMECIO CCOA TORREBLANCA	42165998
12	JAIME SONCCO MULLISACA	42118692	62	JUSTO LUIS HANCCO QUINONES	01683188
13	FELIPE AMADOR TUNI CCOA	48049479	63	PRUDENCIA APAZA MAMANI	01689903
14	VICTORIA QUISPE TAPARA	01683186	64	GLADIS ALCRA LUNA MAMANI	46456901
15	MARCOS CHUSIMITTA	46410930	65	EDWIN MAMANI RIVERA	02262057
16	HUOLIN LIU DAI	45746856	66	JAEL OBET CALZANA CAHUANA	42747239
17	CASILDA QUISPE CONDORI	29658773	67	SALOME BEATRIZ MAYTA CALSINA	72051606
18	HENRY QUISPE HUAMAN	46465215	68	SANTOS HUAMAN CCOA	80045353
19	SARA JEMINA SACACA GUZMAN	73745589	69	ELADIO HANCCO VARGAS	47782598
20	VALENTINA MAMANI MAMANI	01696344	70	TORBIO ALARCON CONDORI	01685257
21	SARITA MAMANI CHAMBI	70563626	71	LEONARDO NARCISO APAZA QUISPE	40986430
22	EDY JHONATAN TAIPA CALSINA	48129772	72	CARMEN MARITZA CANO QUISPE	47229178
23	JUAN ISIDRO CONDORIZAPATA	01683433	73	MARCIA TITO GARATE	45557080
24	JULIA CASTELLANOS CASTELLANOS	01701539	74	ALEX RUSMEL LOPEZ RAMOS	73613465
25	JAVIER TINTA CCOA	41783644	75	DIONICIO COLQUE HANCO	01699580
26	FROLAN ARAPA CHAMBI	40041420	76	DENIS HILDA ZAPANA SANCHES	41569293
27	RONALD JUAN BELLEDO HUARCAYA	42821758	77	EDGAR OSCAR BALDEON PORRAS	44835214
28	BRUSLI ALFREDO CALAPUJA LEONARDO	70391088	78	FREDY FLORES ACHAQUIHUI	42890730
29	RUTH PININA QUISPE PIZARRO	47418772	79	MARCIAL FLORES CALCIN	02525837
30	EDGAR CONDORI SUYO	42397616	80	MIGUEL QUISPE QUISPE	01702294
31	AGUSTIN MAMANI CHUSE	80449248	81	WILSON ALCCA MAQUE	42369526
32	DOMINGO CCAMA LIMACHE	01699613	82	MIGUEL ANGEL LIMA PACCO	42483866
33	ELOY UBALDO TURPO CHUCHI	40385883	83	EVA HANCCO GOMEZ	46849135
34	ALVARO YUPANQUI TAPIA	41025305	84	SILVIA TEJADA VDA DE ZURITA	01681017
35	JUSTINA FLORES NAREZO	01687625	85	BENITO PUMA HUAMAN	42338402
36	RUTH PININA QUISPE PIZARRO	47418772	86	FIDEL LEONCIO TURPO MAMANI	48141489
37	DELIA VEGA GUZMAN	70501291	87	REIDER OBLIN VILLANUEVA QUISPE	46983392
38	ARMANDO ALAN CALSINA CHUSI	45681727	88	MARIA CACERES OBLITAS	08142577
39	HILARIO SAYA GUZMAN	01694558	89	REIDER OBLIN VILLANUEVA QUISPE	46983392
40	CARLOS AUGUSTO CCAMA YAMPASI	01704089	90	AUGUSTO MOLINA QUISPE	01695517
41	VIVANCO CHURA MOLLO	80114315	91	SILVESTRE PEDRO QUISPE PUMA	42480654
42	RICARDO SABINO FLORES MAMANI	80668625	92	MARIA CASTELLANOS TITO DE RAMOS	43858912
43	CRECENCIA GAYOSO SUCHRI	47118671	93	EMLIANO MAMANI CONDORI	42567099
44	FRANCISCO JAIME PAMPA LAIME	01693290	94	JULIO CESAR GUTERREZ PATATINGO	45876644
45	GAMANIEL CRISTHIAN CANO QUISPE	70600313	95	BLANCA LELIA HUANCA LAYME	01209190
46	CATERINA HANCCO VILCA	43777791	96	FLANMER TAPARA RIVERA	71920262
47	LUDWIN LOPE CALA	45692739	97	LIZBETH ARMIDA CANCINO APAZA	80308868
48	FELIPE RIMAYHUAMAN SANTA CRUZ	25183659	98	OCTAVIO LOPEZ MAMANI	46976763
49	DELIA VEGA GUZMAN	70501291	99	AMELIA QUISPE GRETA	43818950
50	ALFREDO PACCO PEÑA	45346664	100	JOEL FREDHY TAPARA CALSINA	46892966

Macusani, 03 de octubre del 2024.

Atentamente,


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 CARABAYA - MACUSANI
 MVZ. Julio Wilder Carcausto Naupa
 Gerente Insamta Económico y Agropecuario

Anexo 8: Informe de turnitin al 28% de similitud



06. Suni_Tesis_Investigacion.docx

 Universidad Autónoma de Ica

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::3117:416944444

Fecha de entrega

17 dic 2024, 12:07 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

17 dic 2024, 12:25 p.m. GMT-5

Nombre de archivo

06. Suni_Tesis_Investigacion.docx

Tamaño de archivo

8.2 MB

80 Páginas

14,356 Palabras

73,565 Caracteres



15% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Fuentes principales

13%  Fuentes de Internet

0%  Publicaciones

11%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

- 13% Fuentes de Internet
- 0% Publicaciones
- 11% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	repositorio.automadeica.edu.pe	4%
2	Internet	www.repositorio.automadeica.edu.pe	3%
3	Internet	hdl.handle.net	2%
4	Internet	repositorio.ucv.edu.pe	1%
5	Trabajos entregados	unasam on 2024-07-05	1%
6	Trabajos entregados	Universidad Cesar Vallejo on 2022-07-14	0%
7	Internet	repositorio.udh.edu.pe	0%
8	Internet	repositorio.ulasamericas.edu.pe	0%
9	Trabajos entregados	Universidad Tecnológica Indoamerica on 2024-07-29	0%
10	Trabajos entregados	Universidad Científica del Sur on 2024-12-13	0%
11	Trabajos entregados	Universidad de Huanuco on 2022-05-18	0%

12	Trabajos entregados	upeu on 2024-11-24	0%
13	Publicación	Roberto Godínez López, Cristina Ramírez Guerrero, Miguel Galindo Pérez, José En...	0%
14	Trabajos entregados	autonomadeica on 2024-04-25	0%
15	Trabajos entregados	Universidad Privada del Norte on 2023-06-30	0%
16	Internet	repositorio.unap.edu.pe	0%
17	Trabajos entregados	Universidad Catolica De Cuenca on 2024-01-02	0%
18	Internet	repositorio.untumbes.edu.pe	0%
19	Trabajos entregados	Universidad Continental on 2024-11-21	0%
20	Trabajos entregados	Universidad de Huanuco on 2021-08-23	0%
21	Trabajos entregados	uncedu on 2024-11-19	0%
22	Trabajos entregados	Universidad Cesar Vallejo on 2016-05-01	0%
23	Trabajos entregados	Universidad Tecnologica del Peru on 2024-09-10	0%
24	Internet	pt.slideshare.net	0%
25	Trabajos entregados	Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez on 2024-04-21	0%

26	Trabajos entregados	Universidad Autónoma de Ica on 2023-01-11	0%
27	Trabajos entregados	Universidad Privada del Norte on 2023-06-30	0%
28	Internet	repositorio.utea.edu.pe	0%